



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

**Análisis comparativo de los currículos de las
comunidades autónomas españolas respecto
al Real Decreto 95/2022 en el ámbito de la
lógico-matemática infantil.**

Presentado por Pilar Garcés Vjuesca

Tutelado por Fernando Javier Díaz Martínez

Soria, 2023

RESUMEN

El análisis comparativo del Real Decreto 95/2022 y los currículos de las Comunidades Autónomas resalta la importancia de la lógico-matemática en Educación Infantil. Se observan mejoras en los currículos, evidenciando el énfasis y el peso que se le atribuye a este campo en España. El estudio permite identificar y valorar los avances y la importancia otorgada a la lógico-matemática en el contexto educativo. Esta investigación contribuye a comprender y promover el desarrollo de competencias matemáticas desde edades tempranas.

PALABRAS CLAVE

currículo; lógico-matemática; educación infantil

ABSTRACT

The comparative analysis of the Royal Decree 95/2022 and the curricula of the Autonomous Communities highlights the importance of logic-mathematics in Early Childhood Education. Improvements can be observed in the curricula, demonstrating the emphasis and significance given to this field in Spain. The study allows for the identification and evaluation of progress and the importance attributed to logic-mathematics in the educational context. This research contributes to understanding and promoting the development of mathematical skills from an early age.

KEY WORDS

Curriculum; logical-mathematic; early childhood education

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN.....	6
<i>RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS</i>	7
OBJETIVOS.....	8
<i>OBJETIVOS GENERALES</i>	8
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	9
MARCO TEÓRICO	9
<i>EDUCACIÓN INFANTIL: EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA</i>	9
<i>LÓGICO-MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL</i>	11
<i>SENTIDOS MATEMÁTICOS</i>	13
Sentido algebraico	13
Sentido numérico.....	14
Sentido espacial.....	14
Sentido de la medida	15
Sentido estocástico.....	15
MARCO CURRICULAR.....	16
<i>MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ESPAÑA</i>	16
<i>EL REAL DECRETO DE EDUCACIÓN INFANTIL</i>	17
<i>LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS CURRÍCULOS</i>	18
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	22
<i>SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANALIZADAS</i>	22
<i>RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN</i>	22
<i>ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULOS</i>	23
<i>INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS</i>	24
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULOS	26
<i>CONTENIDOS MATEMÁTICOS EN EL REAL DECRETO</i>	26
<i>ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</i>	30
Descripción de las áreas en el Real Decreto	30
Comparativa en las Comunidades Autónomas.....	31
<i>BLOQUES Y SABERES BÁSICOS</i>	37
Descripción de los bloques y saberes básicos en el Real Decreto	37
Comparativa en las Comunidades Autónomas.....	38
RESULTADOS.....	45
<i>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS</i>	45
<i>IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL</i>	47

CONCLUSIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS	56
<i>ANEXO I. Aragón</i>	<i>55</i>
<i>ANEXO II. Asturias</i>	<i>58</i>
<i>ANEXO III. Baleares.....</i>	<i>61</i>
<i>ANEXO IV. Islas Canarias</i>	<i>64</i>
<i>ANEXO V. Castilla la Mancha</i>	<i>68</i>
<i>ANEXO VI. Castilla y León.....</i>	<i>71</i>
<i>ANEXO VII. Cataluña.....</i>	<i>76</i>
<i>ANEXO VIII. Comunidad Valenciana.....</i>	<i>79</i>
<i>ANEXO IX. Extremadura.....</i>	<i>82</i>
<i>ANEXO X. Galicia</i>	<i>86</i>
<i>ANEXO XI. Madrid.....</i>	<i>90</i>
<i>ANEXO XII. Aragón.....</i>	<i>93</i>
<i>ANEXO XIII. Asturias.....</i>	<i>96</i>
<i>ANEXO XIV. Islas Canarias.....</i>	<i>99</i>
<i>ANEXO XV. Cantabria</i>	<i>103</i>
<i>ANEXO XVI. Castilla La Mancha</i>	<i>106</i>
<i>ANEXO XVII. Castilla y León.....</i>	<i>109</i>
<i>ANEXO XVIII. Cataluña.....</i>	<i>114</i>
<i>ANEXO XIX. Extremadura</i>	<i>118</i>
<i>ANEXO XX. Galicia.....</i>	<i>121</i>
<i>ANEXO XXI. Madrid.....</i>	<i>125</i>
<i>ANEXO XXII. Murcia</i>	<i>130</i>
<i>ANEXO XXIII. La Rioja.....</i>	<i>133</i>
<i>ANEXO XXIV. Comunidad Valenciana</i>	<i>137</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Código de colores	26
Tabla 2. Criterios de evaluación matemáticos del Real Decreto 95/2022	26
Tabla 3. Saberes básicos matemáticos del Real Decreto 95/2022	28
Tabla 4: criterios de evaluación de Aragón	56
Tabla 5: criterios de evaluación de Asturias	58
Tabla 6: criterios de evaluación de Baleares.....	61
Tabla 7: criterios de evaluación de Canarias	64
Tabla 8: criterios de evaluación de Castilla la Mancha	68
Tabla 9. criterios de evaluación de Castilla y León.....	71
Tabla 10. criterios de evaluación de Cataluña	76
Tabla 11. criterios de evaluación de Comunidad Valenciana	79
Tabla 12. criterios de evaluación de Extremadura.....	82
Tabla 13. criterios de evaluación de Galicia.....	86
Tabla 14. criterios de evaluación de Madrid.....	90
Tabla 15. Saberes básicos Aragón	93
Tabla 16. Saberes básicos Asturias	96
Tabla 17. Saberes básicos Islas Canarias.....	99
Tabla 18. Saberes básicos Cantabria.....	103
Tabla 19. Saberes básicos Castilla La Mancha.....	106
Tabla 20. Saberes básicos Castilla y León.....	109
Tabla 21. Saberes básicos Cataluña	114
Tabla 22. Saberes básicos Extremadura.....	118
Tabla 23. Saberes básicos Galicia.....	121
Tabla 24. Saberes básicos Madrid	125
Tabla 25. Saberes básicos Murcia.....	130
Tabla 26. Saberes básicos La Rioja.	133
Tabla 27. Saberes básicos Comunidad Valenciana	137

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se ha desarrollado como culminación del grado de Educación Infantil, con el objetivo de profundizar en la importancia del currículo y, más específicamente, del currículo lógico matemático en el ámbito educativo. Reconociendo la relevancia de esta área en la formación de los niños y su impacto en su desarrollo cognitivo, este estudio se ha centrado en analizar y comparar los currículos de todas las Comunidades Autónomas en relación al segundo ciclo de Educación Infantil, específicamente en el campo lógico matemático.

Por tanto, el propósito de este TFG ha sido examinar y comparar los currículos de las diferentes Comunidades Autónomas en cuanto a su enfoque y contenidos lógico-matemáticos en el segundo ciclo de Educación Infantil. A través de este análisis, se ha buscado identificar las similitudes y diferencias entre los currículos autonómicos.

Con esta investigación, se espera contribuir al enriquecimiento del campo de la educación infantil, aportando una visión crítica y reflexiva sobre la importancia del currículo lógico matemático y su influencia en el desarrollo de los niños.

JUSTIFICACIÓN

La Educación Infantil desempeña un papel fundamental en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños en sus primeros años de vida. Con la implementación del Real Decreto 95/2022 de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), se han introducido cambios significativos en el sistema educativo español. Este trabajo de fin de grado tiene como objetivo realizar una comparativa exhaustiva entre el mencionado Real Decreto y los currículos de Educación Infantil vigentes en las diferentes comunidades autónomas de España.

El Real Decreto 95/2022 de la LOMLOE ha planteado transformaciones en la concepción de la Educación Infantil, enfocándose en la atención integral de los niños, la equidad educativa y la inclusión. Estas modificaciones legislativas tienen como propósito adaptar el sistema educativo a las necesidades y demandas de la sociedad actual, promoviendo una educación más inclusiva, participativa y centrada en el desarrollo integral de los niños

La relevancia de este estudio radica en la necesidad de evaluar y analizar las implicaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares de la LOMLOE en la etapa de Educación Infantil. Al comparar el Real Decreto 95/2022 con los currículos de las comunidades autónomas, se podrán identificar similitudes, diferencias y posibles desafíos en la implementación de las políticas educativas a nivel regional.

En este sentido, se citará a John Dewey, destacado filósofo y pedagogo estadounidense, quien afirmó: "La educación no es preparación para la vida; la educación es la vida en sí misma" (Dewey, J., 1897). Esta cita resalta la importancia de comprender la educación como un proceso dinámico e integral, en el cual la etapa de Educación Infantil desempeña un papel crucial en la formación de los niños.

A través de este estudio comparativo, se espera contribuir al debate sobre las políticas educativas en la Educación Infantil, promoviendo la reflexión crítica y la mejora continua en la formación de los más pequeños. Además, este trabajo puede servir como base para futuras investigaciones y propuestas de actualización curricular en el ámbito de la Educación Infantil, en línea con los cambios legislativos recientes.

En resumen, este estudio justifica la necesidad de realizar un análisis comparativo entre el Real Decreto 95/2022 de la LOMLOE y los currículos de Educación Infantil de las comunidades autónomas de España, con el objetivo de comprender las implicaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares de la legislación educativa actual y promover una educación de calidad en la etapa infantil.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

En cuanto a las competencias, estas se han convertido en un enfoque fundamental para la formación integral de los estudiantes. Estas competencias, que abarcan tanto aspectos generales como específicos, se derivan del documento "Competencias" de la Universidad de Valladolid, específicamente de la Facultad de Educación ubicada en el Campus Duques de Soria. Respecto a lo nombrado anteriormente, las competencias específicas que se adquieren en este trabajo de fin de grado han sido las siguientes:

- Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

- Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
- Capacidad para analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
- Capacidad para comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.

Por otro lado, junto a las específicas, algunas de las competencias generales que se trabajan son las siguientes:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio –la Educación-.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general de este trabajo es llevar a cabo una comparativa exhaustiva que permita identificar y analizar las similitudes y diferencias más destacadas en los currículos de Educación Infantil en el segundo ciclo, presentes en las diferentes comunidades autónomas de España.

El enfoque se centrará en examinar detalladamente los elementos clave de los currículos de Educación Infantil en cada comunidad, tales como las áreas, las competencias específicas, criterios de evaluación, bloques y saberes básicos.

El propósito último de esta comparativa es analizar los resultados obtenidos, con el fin de comprender mejor las políticas educativas y las prácticas pedagógicas en el ámbito de la Educación Infantil. Se busca obtener una visión panorámica de las similitudes y diferencias más características en los currículos de las distintas comunidades, y reflexionar sobre sus implicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños en esta etapa educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En cuanto a los objetivos específicos que se quieren trabajar con la realización de este trabajo de fin de grado, son los siguientes:

- Comparar y analizar los diferentes currículos de Educación Infantil que encontramos en las 17 comunidades autónomas.
- Identificar y analizar las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de los currículos de Educación Infantil de cada Comunidad Autónoma.
- Examinar las similitudes y diferencias presentes en los currículos frente al Real Decreto 95/2022.
- Adquirir al finalizar este trabajo un mayor conocimiento acerca de los diferentes currículos, en lo que respecta al sentido matemático, de las comunidades autónomas de España.

MARCO TEÓRICO

EDUCACIÓN INFANTIL: EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA

La Educación Infantil es una etapa escolar fundamental que abarca los primeros años de vida de los niños, desde su nacimiento hasta los seis años. Durante este período, se sientan las bases para el desarrollo integral de los niños, abarcando aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos. La importancia de esta radica en su capacidad para potenciar el aprendizaje temprano, estimular la curiosidad y creatividad, promover habilidades sociales y emocionales, así como sentar las bases para futuros aprendizajes.

Es muy importante la globalidad con la que se trabaja en esta etapa educativa, de esta forma, como dijo Vicent, R.J. reflexionando acerca de un texto de Rousseau:

“Por tanto, Rousseau nos invita a pensar la educación matemática para la infancia desde una concepción naturalista, que proporciona al niño la experimentación con su contexto natural, lo que permitirá conocerse a sí mismo, conocer a los demás y conocer su entorno, para convivir con ellos, apostando a la libertad de pensamiento razonado.”

En cuanto a la legislación anterior al Real Decreto 95/2022, del 2007 al 2021 ha estado vigente el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. Basándose en este, con la Orden ECI/3690/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil, el Ministerio de Educación y Ciencia determinaba el currículo de la Educación Infantil, incluyendo las competencias y contenidos en diferentes áreas, como el lenguaje verbal y comunicación, el conocimiento del entorno, la expresión y comunicación corporal, y también la lógico-matemática.

En el currículo de la Educación Infantil, se otorga importancia al desarrollo de habilidades matemáticas desde una temprana edad. Se promueve el aprendizaje y la comprensión de conceptos numéricos, las operaciones básicas, la resolución de problemas y la exploración de patrones y formas. Además, se fomenta el razonamiento lógico-matemático, la capacidad de hacer estimaciones y la utilización de estrategias para el cálculo mental.

Estas competencias matemáticas se abordan de manera lúdica y manipulativa, utilizando materiales y juegos adecuados a la edad de los niños y niñas. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento matemático, como el razonamiento, la observación, la clasificación y la resolución de situaciones problemáticas, sentando así las bases para su futura formación matemática.

Alsina (2013) realizó un análisis del anterior decreto, dando unas indicaciones junto al CEMat de aquellos aspectos que eran necesarios recoger en el currículo de la educación matemática.

LÓGICO-MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Pese a que en Educación Infantil no existe un área curricular específica designada como “lógico-matemática”, como comentan en “Las matemáticas en educación”, revista digital:

“Las matemáticas en Educación Infantil está plenamente justificada, no solamente porque trata del número, de las relaciones, de la cantidad, de la medida..., sino porque tiene su aplicación en múltiples situaciones y actividades de la vida ordinaria, desarrolla la intuición y los procesos lógicos mediante la experiencia del niño.”

Esta se encuentra integrada en diferentes áreas, destacando especialmente el área descubrimiento y exploración del entorno. En esta, se promueve el desarrollo de habilidades lógico-matemáticas a través de la exploración y comprensión del entorno físico, social y natural. Se brinda a los niños la oportunidad de aprender de manera contextualizada. A través de experiencias prácticas y manipulativas, se les invita a realizar clasificaciones, secuenciaciones y comparaciones según criterios lógico-matemáticos.

Bien es cierto, tal y como dijo Chamorro, M.C. en “La mejora del aprendizaje del área lógico-matemática desde el análisis del currículo de Educación Infantil”:

“El bloque numérico es de una gran pobreza conceptual, y está, desde luego, muy por debajo de las posibilidades de los alumnos de ese ciclo. Se explotan poco los aspectos fenomenológicos del número. [...]Y aunque en los planteamientos generales de la Educación Infantil, el Currículum da importancia al juego, no lo usa en esta área, afianzando la idea de que juego y matemáticas son irreconciliables, y tienen epistemologías distintas y enfrentadas desde el punto de vista escolar.”

Del mismo modo comentó “En nuestra opinión, el área lógico-matemática tiene entidad suficiente como para constituir por sí misma un área de contenido, y los procesos cognitivos que le son propios son de naturaleza totalmente distinta que los que se dan en las otras áreas que le acompañan (naturaleza y sociedad, etc.)” Pese a ser un área importante y con gran peso a nivel curricular no encontramos un área específica para la lógico-matemática.

En el ámbito de la educación matemática en España, se han abordado diversos temas relevantes en la actualidad, según lo señalado por Alsina et al. (2022). Estos temas se han convertido en objeto de investigación y debate debido al impacto de la producción científica en el campo. Entre los principales temas discutidos se encuentran la adquisición y desarrollo del pensamiento matemático en la infancia, la formación inicial de maestros de Educación Infantil y el uso de recursos o contextos de aprendizaje para favorecer el desarrollo del pensamiento matemático.

Diversos estudios realizados por investigadores como Geist (2014), Clements y Samara (2015), y Alsina (2006, 2015) han contribuido significativamente al conocimiento en este campo. Estos estudios han permitido identificar los conocimientos matemáticos que son importantes abordar en el contexto de la Educación Infantil. En este sentido, se ha reafirmado la importancia de incorporar una amplia variedad de ideas matemáticas y el desarrollo de procesos matemáticos en el currículo de matemáticas para niños y niñas en esta etapa.

La adquisición y el desarrollo del pensamiento matemático en la infancia se ha convertido en un área de interés clave para los investigadores y educadores. Se busca comprender cómo los niños construyen su conocimiento matemático desde las primeras etapas de desarrollo y cómo se puede fomentar su pensamiento lógico y creativo. Esto implica explorar las formas en que los niños interactúan con el entorno, resuelven problemas matemáticos y utilizan estrategias de razonamiento.

Otro aspecto relevante en el ámbito de la educación matemática en la Educación Infantil es la formación inicial de maestros. La preparación de los docentes en relación con la enseñanza de las matemáticas en esta etapa es fundamental para brindar experiencias de aprendizaje de calidad. La formación inicial de maestros debe abordar tanto los aspectos teóricos como prácticos de la enseñanza de las matemáticas, proporcionando a los futuros educadores las herramientas y estrategias necesarias para promover el pensamiento matemático en los niños y niñas.

Además, se ha prestado especial atención al uso de recursos o contextos de aprendizaje en la enseñanza de las matemáticas en la Educación Infantil. Los recursos y

contextos de aprendizaje pueden incluir manipulativos, juegos, actividades prácticas y situaciones de la vida cotidiana que permiten a los niños explorar y experimentar con conceptos y procedimientos matemáticos. Estos recursos y contextos fomentan el aprendizaje significativo, el interés y la motivación de los niños y niñas hacia las matemáticas, al tiempo que promueven el desarrollo de habilidades matemáticas fundamentales.

SENTIDOS MATEMÁTICOS

Al centrar la comparativa en el ámbito de la lógico-matemática, se espera obtener una visión más detallada y precisa de cómo se desarrollan y enriquecen las habilidades numéricas, espaciales, de clasificación y de razonamiento lógico en los niños durante la Educación Infantil. Esto permitirá identificar posibles similitudes, diferencias, fortalezas y debilidades en la implementación de los currículos autonómicos, brindando información relevante para mejorar las prácticas educativas y potenciar el desarrollo integral de los niños en esta etapa formativa clave.

Tenemos que entender el ámbito de las matemáticas como el conjunto de una serie de sentidos o bloques de conocimientos, los cuales se refieren como dice el NCTM (2003) tanto a contenidos como a procesos. Estos bloques se han ido asentando tras las bases de autores como Chamorro (2005), el cual los nombra bloques de lógica, el número y la aritmética, la geometría y la medida.

Ahora bien, entendiendo estos bloques como sentidos, Alsina et al. (2022) nombran cinco sentidos matemáticos; algebraico, numérico, espacial, de la medida y estocástico.

Sentido algebraico

También llamado en otros momentos como algebra temprana, aunque no es nombrado como tal en ningún momento en el Real Decreto 95/2022, sí que se trabaja. Este surge a través de una propuesta de cambio curricular que surge de diferentes estudios (Carragher y Schliemann, 2007; Kaput, 2000).

Pincheira y Alsina (2021), definen el álgebra temprana como:

La capacidad de desarrollar modos de pensamiento algebraico durante las primeras edades en situaciones vinculadas tanto al álgebra propiamente como a otras áreas del currículo de matemáticas, tales como

números, geometría, medida, etc. Para empoderar estos modos de pensamiento algebraico, se debería capacitar a todos los niños y niñas de Educación Infantil para experimentar con elementos u objetos a partir del reconocimiento de atributos con el propósito de establecer relaciones (clasificaciones, ordenaciones, correspondencia, etc.), realizar seriaciones a partir de patrones de repetición (identificación, construcción y representación del patrón) y describir cambios cualitativos y cuantitativos (Pincheira y Alsina, 2021, p. 175-176).

Lo que refiere a contenidos educativos del currículo, lo encontramos en las dos primeras áreas; crecimiento en armonía y descubrimiento y exploración del entorno. En cuanto a lo que se trabaja, como bien dice Alsina (2022), principalmente es el reconocimiento de cualidades y atributos de los objetos para comparar semejanzas y establecer relaciones.

Sentido numérico

En cuanto al sentido numérico, pese a ser el bloque con mayor peso según el NCTM (2006), según Alsina (2023) no se encuentra más que dos veces la palabra número en el currículo. Dentro de este bloque encontramos los números y operaciones, aunque estos aspectos se tocan muy por encima en la segunda área pese a las recomendaciones del CEMat (2021) de la inclusión de las operaciones.

Sentido espacial

Este término hace referencia a nociones espaciales, desplazamiento, geometría, posición o figura y tal y como dice Alsina (2023) los conocimientos que encontramos en el currículo con relación a geometría vienen dados por los términos espacial y movimiento, los cuales nombran cuatro y trece veces respectivamente, mientras que el término geometría no se nombra en ninguna ocasión.

Por otro lado, no encontramos nada relacionado con el conocimiento geométrico relacionado a las figuras pese a que el matrimonio Van Hiele y Van Hiele (1958) establecieron un modelo que explica el proceso de adquisición de estos aspectos. Como bien recogió Alsina (2002), los niveles que hacen referencia a la etapa de Educación Infantil son:

- Nivel 0, visualización y reconocimiento: en este nivel no se presta atención a los elementos de las figuras, sino que los niños identifican las figuras más comunes con su nombre a través de descripciones visuales y de manera global.
- Nivel 1, análisis: en este nivel empiezan a tomar conciencia de los elementos básicos de las figuras y las propiedades que tienen.
- Nivel 2, orden y deducción informal: se dan cuenta de las posibles relaciones que se pueden establecer entre las distintas figuras (p. ej., a partir de clasificaciones según sus propiedades); y empieza el interés y la necesidad de las definiciones y de realizar ciertos razonamientos geométricos.

Sentido de la medida

Gracias a este sentido podemos describir los objetos y situaciones en las que nos encontramos, como dice Alsina et al. (2022), la noción de medida por otro lado está muy relacionada con la geometría y la aritmética. Para poder llegar a un nivel de comprensión de este, es necesario desarrollarlo durante la etapa de Educación Infantil con aspectos como qué atributos de un objeto pueden ser medidos, saber establecer comparaciones entre objetos y comprender cómo medir medidas de diferentes formas. Respecto al currículo, en el Real Decreto 95/2022, como dice Alsina (2023) algunos conceptos asociados a este sentido como medida o tiempo aparecen un total de ocho veces en el currículo.

Sentido estocástico

La estadística y probabilidad es algo que se ha añadido recientemente al currículo de nuestro país, de esta forma se le ha dado importancia al conocimiento para interpretar datos de manera crítica, como dice Alsina et al. (2022).

Pese a las recomendaciones que diversos autores y organismos como CEMat, 2021; NCTM, 2003; Alsina, 2012, 2017, 2021; entre otros) han realizado acerca de la importancia de la estadística y la probabilidad, es poco el peso que este sentido tiene en el Real Decreto 95/2022, lo poco que se nombra podemos encontrarlo en la tercera área del currículo. En este se hacen referencias a la recolección de datos, la interpretación crítica de información y a la posibilidad de ocurrencia de los hechos.

MARCO CURRICULAR

MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ESPAÑA

El marco normativo de la Educación Infantil en España establece que esta etapa educativa abarca desde el nacimiento hasta los seis años, comprendiendo dos ciclos diferenciados: el ciclo de 0 a 3 años y el ciclo de 3 a 6 años. Es importante destacar que el segundo ciclo de Educación Infantil, que abarca desde los 3 a los 6 años, es de carácter gratuito, lo que garantiza el acceso universal a la educación en esta etapa.

La normativa que regula la Educación Infantil se encuentra en consonancia con la Ley Orgánica 3/2020 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMLOE). Específicamente, el Real Decreto 95/2022 se establece como el marco legal que desarrolla y asienta las bases necesarias para facilitar el máximo desarrollo de los niños en esta etapa crucial de su formación.

A través de este Real Decreto, se busca proporcionar un entorno educativo seguro, estimulante y de calidad para los niños, con el objetivo de promover su desarrollo integral. Se establecen principios pedagógicos fundamentales, como el respeto a la individualidad de cada niño, la promoción del juego como eje central del aprendizaje, la atención a la diversidad y la participación activa de las familias en el proceso educativo.

Asimismo, el Real Decreto 95/2022 establece los contenidos educativos, las áreas de conocimiento y las competencias que se deben trabajar en la Educación Infantil, considerando las características y necesidades de los niños en cada etapa. Además, se establecen orientaciones para la evaluación de los aprendizajes, priorizando una evaluación formativa y continua, que se centra en el proceso de desarrollo de los niños más que en la calificación final.

Por ello, en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, encontramos los objetivos fundamentales que guían la etapa de Educación Infantil. A continuación, se citan dichos objetivos:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.*
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.*
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.*

EL REAL DECRETO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El Real Decreto 95/2022, viene dado según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), esta también es conocida como Ley Celaá, a la cual da su nombre la ministra que la impulsó. Este Real Decreto busca establecer las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, entendida tal y como dice en el Real Decreto 95/2022 “como una etapa educativa única, con identidad propia y organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa.” Desde este punto anterior, se parte para la realización del presente trabajo, siendo el Real Decreto la base de este y gracias al cual se realizará un análisis riguroso de los diferentes currículos que surgen a través del mismo.

Siguiendo la línea anterior, en el territorio español encontramos 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas, las cuales cuentan cada una con su propio Boletín Oficial, en el cual plasman las bases del Real Decreto y al cual le hacen diferentes aportaciones.

Es de suma importancia destacar que las comparaciones que se van a llevar a cabo son realizadas en el segundo ciclo de Educación Infantil, mayormente en el área de descubrimiento y exploración del entorno.

El objetivo principal de este trabajo es realizar una comparativa exhaustiva de todos los aspectos relacionados con el desarrollo lógico-matemático en la etapa de Educación Infantil. Al centrarnos en esta área específica, nos permite analizar en detalle los contenidos, competencias, criterios de evaluación utilizados en relación con la lógico-matemática durante esta etapa crucial del desarrollo infantil.

Es fundamental tener en cuenta que el Real Decreto 95/2022 establece las enseñanzas mínimas, mientras que las Comunidades Autónomas son responsables de desarrollar sus propios currículos basados en dichas enseñanzas. En este sentido, es importante destacar que el primer ciclo de Educación Infantil no está sujeto a la obligatoriedad de cumplir estrictamente con el Real Decreto 95/2022, ya que es de carácter orientativo, lo que brinda a las Comunidades Autónomas una mayor libertad en su diseño curricular.

Por otro lado, el segundo ciclo de Educación Infantil sí tiene un carácter obligatorio, lo que implica que las Comunidades Autónomas deben incluir, como mínimo, las enseñanzas mínimas establecidas en el Real Decreto 95/2022 al elaborar sus currículos. Esta obligatoriedad garantiza la coherencia y uniformidad en la formación de los niños durante esta etapa educativa.

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS CURRÍCULOS

En el contexto de este estudio, resulta fundamental comprender el marco curricular en el que se desarrolla la educación en España. Dado que la educación en el país está descentralizada, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio sistema educativo y un currículo propio que guía la enseñanza en sus respectivas regiones. Es importante mencionar que todos los currículos de las diferentes Comunidades Autónomas están basados en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), más concretamente en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. A continuación, se presentará una breve descripción de las Comunidades Autónomas y sus correspondientes currículos:

1. ANDALUCÍA

El currículo vigente en Andalucía es el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ARAGÓN

El currículo vigente en esta Comunidad Autónoma es la ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. PRINCIPADO DE ASTURIAS

El currículo vigente en el Principado de Asturias es el DECRETO 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.

4. ISLAS BALEARES

En las Islas Baleares se encuentra vigente el Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears.

5. ISLAS CANARIAS

En esta comunidad, encontramos que, es el DECRETO 196/2022, de 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, el que está vigente.

6. CANTABRIA

En Cantabria encontramos vigente el Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

7. CASTILLA LA MANCHA

En esta comunidad encontramos que el currículo vigente es el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

8. CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León, el currículo vigente es el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

9. CATALUÑA

En Cataluña encontramos vigente el DECRETO 21/2023, de 7 de febrero, de ordenación de las enseñanzas de la educación infantil.

10. COMUNIDAD VALENCIANA

El currículo vigente en la Comunidad Valenciana es el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

11. EXTREMADURA

En esta comunidad, el currículo vigente es el DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

12. GALICIA

El currículo vigente en Galicia es el DECRETO 150/2022, de 8 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia.

13. MADRID

Respecto a la comunidad de Madrid, la normativa vigente es el DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la

Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

14. MURCIA

En la Región de Murcia, encontramos que está vigente el Decreto n. ° 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

15. NAVARRA

En esta comunidad encontramos el Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la comunidad foral de Navarra.

16. PAÍS VASCO

En esta Comunidad Autónoma está vigente el DECRETO 75/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Infantil e implantación del mismo en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

17. LA RIOJA

Respecto al currículo de La Rioja, el que encontramos vigente es el Decreto 36/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

18. CEUTA

El currículo en Ceuta es el establecido en el Real Decreto 95/2022 debido a que no es una Comunidad Autónoma sino una ciudad autónoma, y sigue lo establecida en la nombrada anteriormente.

19. MELILLA

El currículo en Melilla es el establecido en el Real Decreto 95/2022 debido a que no es una Comunidad Autónoma sino una ciudad autónoma, y sigue lo establecida en la nombrada anteriormente.

Es importante destacar que la variabilidad entre los currículos de las diferentes Comunidades Autónomas puede influir en la enseñanza y los resultados educativos en todo el país. Por lo tanto, para comprender plenamente el panorama educativo en España, es esencial tener en cuenta estas diferencias y considerar su impacto en el ámbito de estudio específico abordado en este TFG.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANALIZADAS

En el marco de este trabajo, se han considerado los currículos de las 17 comunidades autónomas y las 2 ciudades autónomas de España como objeto de análisis. Además, se ha tomado el Real Decreto 95/2022 como referencia fundamental para establecer la comparación con el resto de los documentos utilizados. Para obtener los currículos autonómicos, se ha llevado a cabo una consulta exhaustiva de las páginas web oficiales de las distintas comunidades autónomas. Asimismo, se ha recurrido a la página oficial del Boletín Oficial del Estado (BOE) para acceder a la normativa correspondiente.

Esta selección exhaustiva de las comunidades y ciudades autónomas y el uso del Real Decreto 95/2022 como punto de comparación han permitido obtener una visión integral y representativa de los cambios y adaptaciones curriculares en todo el territorio nacional.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La recopilación de información se ha llevado a cabo mediante la consulta de las páginas web oficiales de las comunidades autónomas, donde se encuentran publicados los currículos autonómicos vigentes. Esta fuente primaria de información ha sido complementada con la consulta del Boletín Oficial del Estado (BOE), donde se ha accedido a la normativa educativa de aplicación nacional, como el Real Decreto 95/2022.

Se ha realizado un exhaustivo rastreo de la información relevante, asegurando la obtención de los documentos necesarios para llevar a cabo el análisis comparativo de los currículos. Este proceso de recopilación ha garantizado la obtención de datos actualizados y fidedignos para el desarrollo del estudio.

El uso de fuentes oficiales y la rigurosidad en la recopilación de información respaldan la fiabilidad y validez de los datos utilizados en este trabajo.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULOS

Para llevar a cabo este análisis, se ha seguido una metodología estructurada en varias etapas. A continuación, se detalla cada una de ellas:

- BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

En primer lugar, se realizó una exhaustiva búsqueda de los documentos necesarios para el análisis. Esto implicó la consulta de fuentes relevantes, como las páginas web oficiales de las comunidades autónomas y el Boletín Oficial del Estado. Se seleccionaron aquellos documentos que contienen los currículos de cada comunidad autónoma, así como el Real Decreto 95/2022 como referencia principal.

- LECTURA DETALLADA DEL REAL DECRETO

Una vez seleccionados los documentos, se procedió a realizar una lectura detallada del Real Decreto 95/2022. El objetivo fue extraer la información fundamental que serviría como base de comparación con el resto de los documentos analizados. Se identificaron los aspectos clave y las directrices establecidas en el Real Decreto.

- CONTRASTE DE LA INFORMACIÓN

Posteriormente, se llevó a cabo una búsqueda minuciosa en cada documento seleccionado para contrastar la información con el Real Decreto. Se identificaron las similitudes y diferencias en cuanto a los contenidos curriculares.

- ELABORACIÓN DE TABLAS COMPARATIVAS

Con el propósito de facilitar una comparativa sencilla y visual, se crearon tablas donde se plasmó la información recopilada. Estas tablas permitieron una representación clara de las coincidencias y discrepancias encontradas entre los currículos de las comunidades autónomas y el Real Decreto 95/2022.

- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Una vez completada la fase de comparación, se procedió al análisis de los resultados obtenidos. Se evaluaron las implicaciones de las similitudes y diferencias encontradas, así como las posibles tendencias o patrones identificados en los currículos analizados. Sobre la base de este análisis, se formularon conclusiones significativas en relación con los objetivos planteados en el estudio.

Esta metodología, que incluye la búsqueda y selección de documentos, la lectura detallada del Real Decreto, el contraste de la información, la elaboración de tablas comparativas y el análisis de resultados, ha permitido realizar un análisis completo y riguroso de los currículos de las comunidades autónomas en comparación con el Real Decreto 95/2022.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

En relación a los instrumentos y técnicas utilizadas, se han empleado dos enfoques principales para recopilar los datos y llevar a cabo el análisis comparativo:

Se ha utilizado una estrategia de recopilación de datos mediante tablas comparativas. Esta técnica permitió realizar una visualización clara y concisa de los aspectos que las comunidades autónomas modificaban con relación al Real Decreto 95/2022. Cada tabla contenía los elementos curriculares relevantes y se comparaba cómo cada comunidad autónoma abordaba esos aspectos específicos. Esta metodología visual facilitó la identificación de similitudes y diferencias entre los currículos analizados de manera eficiente.

Además de la recopilación de datos mediante las tablas comparativas, se llevó a cabo una revisión bibliográfica rigurosa de los documentos mencionados anteriormente. Esta técnica permitió profundizar en el análisis de los currículos y obtener una comprensión más amplia de los contextos autonómicos y nacionales que influyen en su desarrollo. La revisión bibliográfica se realizó a través de la consulta de documentos académicos, informes técnicos y otras fuentes especializadas, a fin de respaldar los hallazgos y conclusiones obtenidos en el estudio comparativo.

La combinación de la recopilación de datos mediante tablas comparativas y la revisión bibliográfica rigurosa garantizó un enfoque integral en la investigación, proporcionando una visión completa y fundamentada de las diferencias y similitudes entre los currículos de las comunidades autónomas analizadas en relación con el Real Decreto 95/2022.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CURRÍCULOS

CONTENIDOS MATEMÁTICOS EN EL REAL DECRETO

En el ámbito de la educación matemática, los contenidos se despliegan a través de las tres áreas del currículo. Estas áreas, enmarcadas en el Real Decreto 95/2022 que rige la Educación Infantil, son: Crecimiento en armonía, Descubrimiento y exploración del entorno, y Comunicación y representación de la realidad. La presencia de los contenidos matemáticos se hace concretamente evidente en los diferentes criterios de evaluación y saberes básicos establecidos para cada una de estas áreas. Para facilitar su comprensión, se han diferenciado en las siguientes tablas (tablas 1, 2 y 3) mediante la asignación de colores, correspondientes a los cinco sentidos matemáticos. Estas distinciones permiten una mejor apreciación de las variaciones presentes en las comparaciones realizadas en el siguiente apartado, donde se analizan las diferentes aproximaciones de las Comunidades Autónomas.

Como ya se ha comentado anteriormente, en el segundo ciclo de Educación Infantil, las enseñanzas mínimas son de obligatorio cumplimiento en las diferentes comunidades autónomas, por tanto, estos deberíamos encontrarlos en todas ellas.

Tabla 1: Código de colores

SENTIDO ALGEBRAICO
SENTIDO NUMÉRICO
SENTIDO ESPACIAL
SENTIDO DE MEDIDA
SENTIDO ESTOCÁSTICO
TRANSVERSAL

Tabla 2. Criterios de evaluación matemáticos del Real Decreto 95/2022

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

- 2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.
- 2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.
- 2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
- 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

Tabla 3. Saberes básicos matemáticos del Real Decreto 95/2022

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- A. El cuerpo y el control progresivo del mismo
- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
 - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
 - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
 - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito

- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.

- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Descripción de las áreas en el Real Decreto

En el Real Decreto 95/2022 se hace referencia a la necesidad de organizar y planificar el currículo educativo en tres áreas que corresponden a los ámbitos propios del desarrollo infantil: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad. Estas áreas contribuyen al desarrollo de las competencias clave establecidas y se basan en el enfoque competencial del currículo, donde el objetivo es el desarrollo integral de los niños y niñas y la aplicación de lo aprendido en situaciones reales.

Se establecen competencias específicas para cada área y ciclo, teniendo en cuenta las competencias clave establecidas por la Unión Europea. Además, se definen criterios de evaluación que no tienen valor acreditativo, pero sirven como referentes para monitorear el progreso de los niños y niñas, y proporcionan información valiosa para la prevención, detección e intervención temprana.

Aunque las áreas se presentan por separado, se enfatiza la importancia de entenderlas como experiencias interrelacionadas, promoviendo situaciones de aprendizaje globales y significativas. Se fomenta la interacción entre los alumnos, la resolución cooperativa de retos y la resolución adecuada de conflictos.

Dentro de cada una de las áreas mencionadas (Crecimiento en Armonía; Descubrimiento y Exploración del Entorno; y Comunicación y Representación de la Realidad), se establecen competencias específicas que los niños deben desarrollar. Estas competencias se centran en los aspectos relevantes para cada área y ciclo de la etapa. Además de las competencias específicas, se establecen criterios de evaluación para cada área y ciclo. Estos criterios proporcionan referencias claras para identificar el progreso y las características del desarrollo de los niños. Aunque los criterios de evaluación no tienen un valor acreditativo, son fundamentales para comprender el ritmo de avance y brindan información valiosa para la prevención, detección e intervención temprana.

Comparativa en las Comunidades Autónomas

- *ANDALUCÍA*

No se adjunta una tabla comparativa de Andalucía debido a que en el Decreto 100/2023 no se han realizado modificaciones que requieran una comparativa con el Real Decreto 95/2022. De hecho, no se ha añadido ningún anexo respecto a las áreas, por lo que se entiende que se sigue el Real Decreto 95/2022.

- *ARAGÓN*

La principal distinción entre el currículo de Aragón, ORDEN ECD/853/2022, y el Real Decreto 95/2022 se encuentra en la inclusión del criterio 2.7. en el área de "Descubrimiento y exploración del entorno". Esta adición representa una diferencia significativa en el contenido específico abordado en comparación con el Real Decreto. Sin embargo, aparte de este cambio, no se identifican otras diferencias entre ambos currículos. La tabla comparativa se encuentra disponible en el ***ANEXO I***.

- *ASTURIAS*

Al analizar el Decreto 56/2022 del Principado de Asturias y el Real Decreto 95/2022, no se observan cambios significativos más allá de la sustitución de algunas palabras por sinónimos. En general, las disposiciones y contenidos se mantienen similares en ambas normativas, sin modificaciones relevantes en su estructura o en los aspectos abordados. Puede verse la tabla comparativa en el ***ANEXO II***.

- *ISLAS BALEARES*

En el currículo de las Islas Baleares, se destaca como el primer cambio sustancial el idioma en el que está redactado. Sin embargo, a pesar de esta diferencia lingüística, no se observan cambios significativos más allá de algunas expresiones o terminología específica utilizada. En general, el contenido y las disposiciones del currículo se mantienen similares, sin modificaciones importantes en su estructura o en los aspectos abordados. La tabla en la que se comparan ambos documentos se encuentra en el ***ANEXO III***.

- **ISLAS CANARIAS**

En relación a esta comunidad, hay aspectos significativos que se pueden destacar. En primer lugar, se observa una ampliación en la mayoría de los criterios, basándose en el Real Decreto y proporcionando una especificación más detallada de ciertos aspectos.

Además, en el área de "Descubrimiento y exploración del entorno", se aprecia que los criterios han sido agrupados y se establecen conexiones entre ellos. Sin embargo, resulta curioso que uno de los criterios, el 2.5., no se mencione, lo cual es extraño considerando que las enseñanzas mínimas del Real Decreto 95/2022 son de obligatorio cumplimiento en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Por otro lado, en el área de "Comunicación y representación de la realidad", se observa la ausencia del criterio 3.6., lo cual es importante señalar. En el *ANEXO IV* se observan dichas diferencias.

- **CANTABRIA**

No se ha incluido una tabla comparativa de Cantabria en este documento debido a que el Decreto 66/2022 no ha experimentado modificaciones relevantes que requieran una comparación detallada con el Real Decreto 95/2022. En otras palabras, no ha habido cambios significativos en las disposiciones legales o normativas que justifiquen la elaboración de una tabla comparativa entre ambas leyes.

- **CASTILLA LA MANCHA**

En cuanto al currículo de Castilla-La Mancha, existen algunas diferencias significativas entre el Decreto 80/2022 y el Real Decreto 95/2022. Una de las diferencias más notables radica en la redacción de los criterios, ya que en algunos casos se observa un mayor nivel de desarrollo y mayor nivel de concreción en el Decreto 80/2022.

En el Decreto 80/2022, los criterios se presentan de manera más detallada y específica, lo que permite una comprensión más precisa de los aspectos que se deben evaluar y tener en cuenta en el currículo. Estos criterios están redactados de forma más exhaustiva, brindando orientaciones más específicas para los docentes y estableciendo pautas claras para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Podemos apreciar dichas diferencias en el *ANEXO V*.

- **CASTILLA Y LEÓN**

Una de las diferencias notables que se pueden observar en Castilla y León, en el DECRETO 37/2022, es la forma en que se establece una diferenciación por cursos en el 2º ciclo de esta etapa educativa. Esta diferenciación se realiza con el propósito de mostrar una progresión en la adquisición de determinadas destrezas, de manera que después de cada curso se añade algo que corresponde a ese nivel específico. En consecuencia, se busca asegurar un desarrollo gradual y secuencial de habilidades a lo largo de los cursos, con la incorporación de nuevos elementos correspondientes a cada nivel. Los cambios entre los documentos pueden verse en el *ANEXO VI*.

- **CATALUÑA**

En esta comunidad, se han realizado cambios en la forma de organizar el currículo, lo cual tiene implicaciones significativas. Las áreas no siguen el mismo orden establecido en el Real Decreto, ya que se ha modificado la posición de la 2ª área, "Descubrimiento y exploración del entorno", pasando a ser la 3ª, mientras que la 3ª área, "Comunicación y representación de la realidad", ocupa ahora la 2ª posición. Esta reorganización dificulta la ubicación eficiente de los criterios correspondientes.

Además, se han introducido cambios en la estructura de cada competencia específica. En lugar de seguir un orden numérico para los criterios, se utilizan guiones, y no se diferencia entre el 1er y 2º ciclo. Esto puede generar cierta confusión al tratar de identificar y relacionar los criterios de manera precisa.

Otro aspecto que considerar es el contenido en sí. Los criterios de evaluación no se corresponden con los establecidos en el Real Decreto, lo que, sumado al cambio de idioma, dificulta la correcta asociación de los conceptos entre ambas normativas. La tabla comparativa entre ambos documentos puede verse en el *ANEXO VII*.

- **COMUNIDAD VALENCIANA**

En relación a la Comunidad Valenciana, es importante destacar diversos aspectos significativos. En primer lugar, el idioma utilizado en la normativa dificulta en cierta medida una comparación directa entre ambos documentos. Además, la forma en que se organiza el contenido también complica la tarea de relacionar los criterios entre sí. Si bien es cierto que algunos criterios son prácticamente idénticos, como se puede observar en

las tablas comparativas, hay otros que ni siquiera se mencionan. Esto se debe posiblemente a la inclusión de criterios adicionales de manera más global, sin diferenciar entre competencias específicas, lo que puede generar cierta falta de claridad en su aplicación. La tabla comparativa se puede ver en el *ANEXO VIII*.

- *EXTREMADURA*

Si bien es cierto que, en la comunidad de Extremadura, concretamente en el Decreto 98/2022, se observa una mayor especificación y extensión en los criterios de evaluación, es importante destacar que uno de los criterios mencionados en el Real Decreto 95/2022 no se nombra en el Decreto 98/2022. Esta omisión es relevante debido a la obligatoriedad que los criterios tienen en el segundo ciclo.

En el Decreto 98/2022 de Extremadura, los criterios de evaluación se presentan de manera más detallada y exhaustiva, ofreciendo orientaciones específicas para los docentes y estableciendo pautas claras para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios están formulados de manera más extensa, lo que permite una comprensión más precisa de los aspectos a considerar en la evaluación. Puede verse lo nombrado anteriormente en el *ANEXO IX*.

- *GALICIA*

En esta comunidad, se observa un cambio notable en el orden de las áreas, comenzando con aquella que en el Real Decreto se designa como la tercera: comunicación y representación del entorno. A continuación, se aborda la primera área: crecimiento en armonía, y finalmente, se concluye con la exploración y descubrimiento del entorno.

Además, se ha introducido un aspecto fundamental en la comunidad, que se refleja en la incorporación de varios criterios de evaluación que hacen referencia directa a las figuras geométricas y a los números. Esto resulta especialmente relevante, dado que en el Real Decreto no se menciona explícitamente la geometría. Asimismo, se ha añadido un criterio directamente relacionado con la competencia clave STEAM. Se pueden ver los cambios nombrados anteriormente en el *ANEXO X*.

- ***LARIOJA***

Dado que el Decreto 36/2022 de La Rioja se mantiene en gran medida sin cambios relevantes con respecto al Real Decreto 95/2022, no se considera necesario presentar una tabla que muestre las diferencias o similitudes entre ambas normativas. Esto implica que las disposiciones y regulaciones establecidas en el Real Decreto 95/2022 siguen siendo aplicables en el contexto de La Rioja, sin cambios significativos que justifiquen una comparativa específica en este momento.

- ***MADRID***

La principal diferencia que podemos observar entre el Decreto 36/2022 de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Real Decreto 05/2022 es la inclusión en el primero de un contenido matemático adicional. Esta adición proporciona al currículo una mayor riqueza en el ámbito de las matemáticas, ampliándolo.

Al agregar este contenido matemático adicional, el currículo de la Comunidad Autónoma de Madrid se enriquece, ya que los estudiantes tienen la oportunidad de explorar y desarrollar competencias matemáticas más amplias. Esto implica una mayor diversidad y profundidad en el aprendizaje de las matemáticas, lo que puede contribuir a fortalecer concretamente el sentido espacial. Podemos encontrar la tabla comparativa de Madrid en el ***ANEXO XI***

- ***NAVARRA***

En este documento no se ha incluido una tabla comparativa de Navarra, ya que el Decreto foral 61/2022 no ha experimentado cambios significativos que justifiquen una comparación detallada con el Real Decreto 95/2022. Además, no se encuentra ningún anexo que presente los criterios de evaluación, lo cual indica que se siguen los criterios establecidos en el Real Decreto sin ninguna modificación.

- ***PAÍS VASCO***

En el caso del País Vasco, se constata que el Decreto 75/2023 no presenta modificaciones significativas en comparación con el Real Decreto 95/2022. En este sentido, no se han identificado cambios sustanciales que requieran una comparación detallada entre ambos marcos normativos. Asimismo, es importante destacar que se mantiene la coherencia y

continuidad en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto, sin introducir modificaciones relevantes en el ámbito vasco. Esto contribuye a garantizar la uniformidad y consistencia en el proceso de evaluación y seguimiento de las disposiciones legales en esta comunidad autónoma.

- ***REGIÓN DE MURCIA***

En el contexto de la región de Murcia, se ha constatado que no se han introducido cambios significativos en el currículo respecto al Real Decreto 95/2022. Debido a esta falta de modificaciones relevantes, no ha sido necesario elaborar una tabla comparativa detallada entre ambos documentos. En consecuencia, se puede inferir que se sigue aplicando el mismo conjunto de criterios de evaluación sin ninguna modificación aparente. Esta consistencia en el currículo murciano contribuye a mantener la coherencia y uniformidad en el proceso educativo, alineándose con las directrices establecidas a nivel nacional.

- ***CEUTA y MELILLA***

En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, no se ha desarrollado un currículo educativo propio, sino que se sigue y aplica el Real Decreto 95/2022. Esto implica que se adopta y se adapta el currículo establecido a nivel nacional en lugar de crear uno específico para las regiones.

Al no contar con un currículo propio, se siguen las directrices y los criterios establecidos en el Real Decreto 95/2022, el cual proporciona el marco general para la educación y la evaluación de los estudiantes en todo el país. Este Real Decreto establece los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación que deben ser considerados en la planificación y desarrollo de los programas educativos.

Es importante tener en cuenta que seguir el Real Decreto 95/2022 en Ceuta y Melilla implica que se debe cumplir con las mismas pautas y lineamientos educativos que se aplican en otras comunidades autónomas de España. Esto garantiza una base común y coherente en la educación, facilitando la comparabilidad y la movilidad de los estudiantes entre diferentes regiones del país.

BLOQUES Y SABERES BÁSICOS

Descripción de los bloques y saberes básicos en el Real Decreto

Los saberes básicos, según se establece en el Real Decreto 95/2022, se refieren a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Estos saberes básicos son fundamentales para el desarrollo integral de los niños.

Además, estos saberes básicos se organizan y estructuran en bloques de contenidos que varían según el área. Estos bloques de contenidos agrupan los conocimientos y habilidades relevantes que se espera que los alumnos adquieran y desarrollen en cada área. Los bloques de contenidos proporcionan una estructura y un marco de referencia para la enseñanza y el aprendizaje en Educación Infantil.

Es importante tener en cuenta que los bloques pueden variar en cada área temática, ya que cada una tiene sus propios objetivos y contenidos específicos. Esto permite abordar de manera integral y progresiva los diferentes aspectos del aprendizaje de los alumnos en cada área, brindando una base sólida para su desarrollo cognitivo, emocional y social.

En resumen, los saberes básicos establecidos en el Real Decreto 95/2022 son los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para adquirir las competencias específicas en cada área. Estos saberes básicos se agrupan en bloques de contenidos que varían según el área temática, proporcionando una estructura para la enseñanza y el aprendizaje en Educación Infantil.

Comparativa en las Comunidades Autónomas

- *ANDALUCÍA*

No se adjunta una tabla comparativa de Andalucía debido a que en el Decreto 100/2023 no se han realizado modificaciones que requieran una comparativa con el Real Decreto 95/2022. De hecho, no se ha añadido ningún anexo respecto a las áreas, por lo que se entiende que se sigue el Real Decreto 95/2022.

- *ARAGÓN*

En el currículo de Aragón no encontramos un cambio sustancial respecto a la adición de nuevos saberes. Lo que más destaca es la manera en la que con la modificación de los presentes en el Real Decreto 95/2022, estos dan más concreción, ayudando de esta manera a especificar de mejor manera, de modo que, junto a sus orientaciones, sea más completo este documento. Podemos ver la tabla comparativa en el *ANEXO XII*.

- *ASTURIAS*

A nivel matemático, no se observaron cambios relevantes con respecto al Real Decreto 95/2022. Sin embargo, los cambios identificados en el currículo de Asturias están relacionados con valores sociales. Estos cambios podemos observarlos en el *ANEXO XIII*.

- *ISLAS BALEARES*

En el currículo de las Islas Baleares el único cambio destacable que encontramos es el idioma, por ello, tras una rigurosa traducción, se ha visto que los saberes básicos son los mismos. Por esta razón, no se adjunta una tabla de comparación, ya que los contenidos son idénticos.

- *ISLAS CANARIAS*

Las principales diferencias se observan en el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, donde el Real Decreto 95/2022 aborda específicamente aspectos como la funcionalidad de los números, las nociones espaciales, la medición y el tiempo. En el área de Comunicación y Representación de la Realidad, el Real Decreto menciona el acercamiento a diferentes técnicas y estrategias en expresión corporal y dramática, así

como la alfabetización digital. En general, estas diferencias reflejan una mayor especificidad y enfoque en diversos aspectos clave del desarrollo infantil. Esto puede observarse en el *ANEXO XIV*.

- ***CANTABRIA***

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ha observado un enfoque más detallado en relación con los saberes básicos, lo cual contribuye a una mayor efectividad del currículo al permitir una mejor aplicación de dichos conocimientos. Pueden verse estas extensiones en el *ANEXO XV*.

- ***CASTILLA LA MANCHA***

En relación con los saberes básicos en diferentes áreas, se han identificado cambios en el currículo según el Real Decreto 95/2022. En el área de Crecimiento en Armonía se enfoca en la imagen global y segmentaria del cuerpo, los sentidos y su relación con el entorno, y el control progresivo del movimiento. En Descubrimiento y Exploración del Entorno se incluyen nociones espaciales, cuantificadores, funcionalidad de los números, y la medición y organización del tiempo. En Comunicación y Representación de la Realidad se abarca la aproximación al lenguaje escrito y otros códigos gráficos. En Lenguaje y Expresión Corporal se promueve la expresión y comunicación libre de estereotipos sexistas. Finalmente, en Alfabetización Digital se enfoca en la lectura e interpretación crítica de medios digitales. Estos cambios buscan mejorar la efectividad del currículo y adaptarse a las necesidades educativas actuales. Podemos ver estos cambios en el *ANEXO XVI*.

- ***CASTILLA Y LEÓN***

En Castilla y León, la principal diferencia que encontramos es la diferenciación por curso en el segundo ciclo de Educación Infantil, además, en el área de Crecimiento en Armonía, las principales diferencias en los tres cursos son: en 1º se trabaja la imagen global y segmentaria del cuerpo y los sentidos; en 2º se enfoca en la imagen global y segmentaria del cuerpo, y en 3º se añade el dominio activo del tono muscular y la postura. En Descubrimiento y Exploración del Entorno, se observa una progresión en el reconocimiento de cualidades y atributos de objetos y materiales, así como en el uso de cuantificadores básicos y la funcionalidad de los números en la vida cotidiana. También

se desarrollan nociones espaciales y se introducen situaciones de medida y conceptos temporales. En el área de Comunicación y Representación de la Realidad, se inicia la aproximación al lenguaje escrito a través de estrategias de búsqueda de información y comunicación, y se trabajan otros códigos de representación gráfica. En cuanto al lenguaje y la expresión corporales, se promueven las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo, con juegos de expresión corporal y dramática, y se evoluciona en términos de participación y representación, además en alfabetización digital, se enfoca en la lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales, con mayor énfasis en la discriminación entre la realidad y el contenido audiovisual con la ayuda del adulto en cursos superiores, pero únicamente en el tercer curso, ya que en los otros dos no se menciona. Esto podemos observarlo en el **ANEXO XVII**.

- **CATALUÑA**

Las principales diferencias que encontramos entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y el Real Decreto 95/2022 son varios, entre ellos encontramos que, en el área de Crecimiento en Armonía, se enfatiza la exploración y conocimiento global y segmentario del cuerpo, el control progresivo del movimiento y el dominio activo del tono y la postura. En Descubrimiento y Exploración del Entorno, se trabajan habilidades de comparación, clasificación y cuantificación de objetos y materiales, así como el uso funcional de los números en la vida cotidiana. También se desarrollan nociones espaciales y conceptos relacionados con la medición. En Comunicación y Representación de la Realidad, se fomenta la aproximación al lenguaje escrito, la interpretación de diversos códigos de representación gráfica y la exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo. Por último, es importante destacar la ausencia de varios saberes básicos en esta última área, además también es interesante destacar que el orden en el que aparecen las áreas de Cataluña no es el mismo que el del Real Decreto, ya que comienzan por la tercera. Esto puede verse en el **ANEXO XVIII**.

- **EXTREMADURA**

En el currículo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se han identificado diferencias en comparación con el Real Decreto 95/2022. Se incluye la experimentación

a través de los sentidos y se agrega el control del tono y equilibrio. Se promueve una actitud de respeto, curiosidad e interés hacia los objetos y materiales, y se enfatiza el descubrimiento de cuantificadores básicos en experiencias cotidianas. Además, se amplía la organización del tiempo y se introducen nociones adicionales como los días de la semana y el calendario. También se considera la evolución desde las escrituras indeterminadas y se abarcan distintos códigos de representación gráfica. Por último, se destaca la importancia de la expresión y comunicación corporal sin prejuicios ni estereotipos sexistas. Puede verse la tabla comparativa en el *ANEXO XIX*.

- *GALICIA*

En el área de Crecimiento en Armonía en la tabla de Saberes Básicos de Galicia, se destacan las siguientes diferencias. En relación al cuerpo, se enfatiza la imagen global y segmentaria, la percepción de cambios físicos y una autoimagen positiva. En el movimiento, se busca el control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos. En Descubrimiento y Exploración del Entorno, se trabaja en cualidades y atributos de objetos, relaciones de orden y clasificación, uso de números en la vida cotidiana y nociones espaciales básicas. En la indagación en el medio físico y natural, se incluye la influencia de acciones humanas en el medio y el cambio climático. En Comunicación y Representación de la Realidad, se aborda la aproximación al lenguaje escrito, códigos de representación gráfica, expresión corporal y alfabetización digital. Estas diferencias son visibles en el *ANEXO XX*.

- *MADRID*

En el currículo de Madrid, se pueden identificar algunas diferencias con respecto al Real Decreto 95/2022 en el área de estudio "Crecimiento en Armonía". En cuanto al cuerpo y su control progresivo, se añaden aspectos como la representación gráfica del esquema corporal y la ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana. En el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, se enfatiza la manipulación, observación y experimentación de objetos y materiales, así como la utilización de unidades de medida y la exploración de magnitudes. En el apartado de Comunicación y Representación de la Realidad, se hace hincapié en las relaciones entre el lenguaje oral y escrito, la interpretación de imágenes secuenciadas cronológicamente y la comprensión de otros

códigos de representación gráfica. Pueden verse detalladamente estas diferencias en el **ANEXO XXI**.

- **MURCIA**

En el área de Crecimiento en Armonía, se destaca la comprensión del cuerpo, sus características individuales y la percepción de los cambios físicos, así como el control progresivo del movimiento y la postura en relación a los objetos y situaciones.

En el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, se enfatiza la identificación de cualidades y atributos de objetos, la comparación y clasificación, el uso de los números en la vida cotidiana, las nociones espaciales básicas y la comprensión del tiempo.

En el área de Comunicación y Representación de la Realidad, se promueve la búsqueda de información, la aproximación al código escrito y otros códigos de representación gráfica, la expresión corporal y la alfabetización digital. Pueden verse los cambios en el **ANEXO XXII**.

- **NAVARRA**

Se omite la inclusión de una tabla comparativa específica para Navarra debido a que el Decreto foral 61/2022 no ha experimentado cambios relevantes que justifiquen una comparación detallada con el Real Decreto 95/2022. Asimismo, no se proporciona ningún anexo que presente los saberes básicos, lo que sugiere que se siguen los establecidos en el Real Decreto sin ninguna modificación.

- **PAÍS VASCO**

En el currículo del País Vasco, no se observan diferencias significativas en relación al Real Decreto 95/2022 en el ámbito de estudio. Debido a esta similitud, no se ha elaborado una tabla comparativa detallada entre ambos documentos. Ambos comparten los mismos saberes, lo que indica una alineación en términos educativos.

- **LA RIOJA**

Las principales diferencias en la tabla de los Saberes Básicos de La Rioja en el área de Crecimiento en Armonía incluyen una mayor especificidad en la imagen global y segmentaria del cuerpo, así como la percepción de cambios físicos y su relación con el paso del tiempo. También se menciona el control progresivo del movimiento, tono,

equilibrio, desplazamiento, propiocepción y orientación. En el área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, se destacan aspectos como la percepción de cualidades y atributos de objetos, las relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación entre conjuntos, y el manejo de situaciones de medición, además de una mayor atención a nociones temporales básicas. En Comunicación y Representación de la Realidad, se hace énfasis en la aproximación al código escrito, las propiedades formales del sistema de escritura y el uso de otros códigos de representación gráfica. Se resalta también la participación en juegos de expresión corporal, dramatización y juego simbólico. Por último, se enfatiza la lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. Estas diferencias pueden verse en el ***ANEXO XXIII***.

- COMUNIDAD VALENCIANA

Pese a que en el currículo de la Comunidad Valenciana encontramos los saberes básicos en valenciano, estos han sido traducidos para su mejor comprensión. Teniendo lo anterior en cuenta, podemos apreciar que, en la tabla de los Saberes Básicos de La Rioja, se observan algunas diferencias con respecto al Real Decreto 95/2022 en el Área de Crecimiento en Armonía. En cuanto al cuerpo y su control progresivo, se enfoca en la imagen global y segmentaria del cuerpo, características individuales y percepción de los cambios físicos. También se hace hincapié en el movimiento, abarcando el control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio, desplazamientos y el dominio activo del tono y la postura. En el Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno, se destacan las cualidades y atributos de objetos, relaciones de orden, clasificación, agrupación y correspondencia, así como la funcionalidad de los números en la vida cotidiana y nociones espaciales básicas. Se aborda también la influencia de las acciones humanas en el medio físico y natural, con ejemplos sencillos sobre los efectos del cambio climático. Por último, en el Área de Comunicación y Representación de la Realidad podemos observar una escasez de saberes básicos, lo cual es sorprendente dada su obligatoriedad. Podemos observar estos cambios en el ***ANEXO XXIV***.

- ***CEUTA***

Con relación a Ceuta, no se identifican diferencias significativas debido a que esta Ciudad Autónoma se rige por el Real Decreto 95/2022. Por consiguiente, resulta inviable llevar a cabo una comparación en este contexto.

- ***MELILLA***

En lo que respecta a Melilla, no se encontraron diferencias significativas, ya que esta Ciudad Autónoma sigue las disposiciones establecidas en el Real Decreto 95/2022. Por lo tanto, no es factible realizar una comparación en este sentido.

RESULTADOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

En general, la mayoría de las comunidades autónomas han seguido el Real Decreto 95/2022 en gran medida, con cambios menores o sin modificaciones relevantes. Al analizar los datos proporcionados anteriormente, podemos encontrar que:

- Andalucía: No se identificaron cambios relevantes en comparación con el Real Decreto 95/2022.
- Aragón: Se destaca la inclusión de un criterio adicional en el área de "Descubrimiento y exploración del entorno". Se brinda además una mayor concreción y especificidad en los saberes básicos, lo que mejora la aplicabilidad del currículo.
- Asturias: Respecto a los criterios de evaluación, los únicos cambios que se aprecian son sustituciones de palabras por sinónimos, por otro lado, en los saberes básicos se observaron cambios relacionados con valores sociales, pero no respecto a la lógico matemática.
- Islas Baleares: El cambio más notable es el idioma en el que está redactado, pero no se observan cambios significativos en el contenido.
- Islas Canarias: Se enfatiza una ampliación en los criterios y una agrupación de los mismos en el área de "Descubrimiento y exploración del entorno", pero falta la mención de un criterio obligatorio, además también se añade más contenido en la misma área en los saberes básicos, brindando así mayor riqueza.
- Cantabria: Se enfatiza la especificidad de los saberes básicos, lo que contribuye a una mejor implementación.

- Castilla-La Mancha: Se observa una redacción más desarrollada y concreta de los criterios en el Decreto 80/2022. Por otro lado, también se presentan cambios en los saberes básicos que se alinean con el Real Decreto 95/2022.
- Castilla y León: El cambio más destacable es la diferenciación que se realiza por cursos en el segundo ciclo de Educación Infantil, lo que permite una progresión en la adquisición de conocimientos. También es importante destacar la ausencia de algún saber básico en varios cursos.
- Cataluña: Se observan cambios significativos en la estructura y organización del currículo, así como en los saberes básicos.
- Comunidad Valenciana: Hay cambios en la organización del contenido y en la redacción de los criterios, lo cual dificulta la comparación directa. Además, hay cambios en la redacción y organización de los saberes básicos, aunque están en valenciano.
- Extremadura: Se observa una mayor especificación y extensión de los criterios de evaluación, pero falta la mención de un criterio obligatorio. Se enfatiza la experimentación sensorial y se agregan nuevos saberes básicos relacionados con la alfabetización digital.
- Galicia: Se añaden criterios y saberes básicos relacionados con figuras geométricas, números y competencia clave STEAM.
- Madrid: Se incorporan criterios de evaluación relacionados con figuras geométricas, números y competencia clave STEAM. Además, se incluye contenido matemático adicional en el currículo en relación a los saberes básicos, fortaleciendo el enfoque en las matemáticas.
- Murcia: No se identificaron cambios significativos en comparación con el Real Decreto 95/2022.

- Ceuta y Melilla: Siguen el Real Decreto 95/2022 sin modificaciones.

En resumen, aunque algunas comunidades autónomas han realizado cambios y especificaciones adicionales en sus currículos, la mayoría sigue en gran medida el Real Decreto 95/2022 sin modificaciones sustanciales. Esto contribuye a mantener una base común y coherente en la educación a nivel nacional, facilitando la comparabilidad y movilidad de los estudiantes entre diferentes regiones del país.

IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL

El presente TFG proporciona implicaciones significativas para la educación infantil en relación a los currículos de lógico-matemática en el segundo ciclo de esta etapa educativa, tal como se ha mencionado anteriormente. Estas implicaciones abarcan aspectos curriculares y la calidad de la enseñanza en este campo.

En primer lugar, se destaca la importancia de garantizar la coherencia y alineación curricular entre las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, resulta fundamental revisar y ajustar los currículos autonómicos con el objetivo de asegurar una línea coherente en cuanto a contenidos, objetivos y criterios de evaluación. Esta coherencia es esencial para evitar desigualdades y facilitar la movilidad de los estudiantes entre diferentes regiones.

Asimismo, se subraya el enfoque en el desarrollo de habilidades lógicas y matemáticas en la educación infantil, como se observa en comunidades como Galicia. Este énfasis refleja la importancia de fomentar estas habilidades desde edades tempranas, reconociendo su relevancia en el desarrollo cognitivo y en la adquisición de conocimientos en estas áreas en etapas posteriores.

Otra implicación relevante es la ampliación de los saberes básicos en el ámbito de la lógico matemática durante el segundo ciclo de educación infantil. Esta ampliación busca proporcionar una base sólida para futuros aprendizajes y contribuir al desarrollo de competencias matemáticas más avanzadas en etapas posteriores de la educación.

Por último, es crucial garantizar la inclusión de criterios de evaluación en todos los currículos autonómicos, como se establece en el Real Decreto 95/2022. La omisión de estos criterios puede afectar negativamente la evaluación justa y equitativa de los estudiantes, así como la calidad de la enseñanza. La presencia de criterios claros y obligatorios es fundamental para garantizar una evaluación coherente, proporcionar retroalimentación adecuada y promover la mejora continua.

CONCLUSIONES

Tras comparar los currículos de todas las Comunidades Autónomas en el ámbito de la lógico matemática en el segundo ciclo de educación infantil con respecto al Real Decreto 95/2022, se han obtenido diversas conclusiones significativas. En primer lugar, se observa que los cambios realizados son mínimos en algunas comunidades, lo que indica una mayor continuidad y coherencia con las directrices establecidas por el decreto. Sin embargo, en la mayoría de las comunidades, los cambios se centran principalmente en la forma de redacción de los currículos, lo cual podría dificultar la comparabilidad y comprensión de los contenidos.

Destaca especialmente el enfoque dado a la lógico matemática infantil en ciertas comunidades, como es el caso de Galicia, donde se le otorga un mayor peso y atención. Este énfasis puede reflejar una mayor conciencia sobre la importancia de desarrollar habilidades lógicas y matemáticas desde edades tempranas.

Asimismo, se identifica que los cambios más significativos se encuentran en los saberes básicos, siendo este ámbito donde las comunidades autónomas realizan una mayor ampliación de los contenidos. Esta ampliación puede ser considerada como una respuesta al reconocimiento de la importancia de afianzar los fundamentos lógico-matemáticos en el periodo de Educación Infantil.

Es fundamental destacar la necesidad de que todos los currículos estén alineados y sigan una línea coherente con el Real Decreto 95/2022. La coherencia entre los diferentes currículos autonómicos resulta crucial para garantizar la igualdad de oportunidades educativas y la movilidad estudiantil dentro del territorio español.

Por otro lado, en relación a los sentidos matemáticos, es notable que aquellos que experimentan una mayor ampliación y favorecen su aplicación en el aula son el sentido algebraico y el sentido de la medida. Estas ampliaciones reflejan el reconocimiento de la importancia de desarrollar habilidades y competencias relacionadas con estos sentidos matemáticos desde edades tempranas.

En primer lugar, el sentido algebraico se ve ampliado en los currículos de varias Comunidades Autónomas. Esto implica que se fomenta la comprensión de conceptos y procedimientos algebraicos básicos, como patrones, relaciones y generalizaciones. Al hacer hincapié en este sentido matemático, se busca desarrollar la capacidad de razonamiento lógico y abstracto, así como la habilidad para resolver problemas y aplicar estructuras algebraicas elementales.

En segundo lugar, el sentido de la medida también experimenta una ampliación significativa en los currículos analizados. Se pone énfasis en el desarrollo de habilidades relacionadas con la estimación, comparación y utilización de unidades de medida en contextos cotidianos. Estas ampliaciones buscan promover la comprensión de la magnitud y la relación entre diferentes cantidades, así como el desarrollo de habilidades de medición y resolución de problemas relacionados con la medida.

Además, aunque en menor medida, se observan ampliaciones importantes en el sentido espacial. Estas ampliaciones apuntan a desarrollar habilidades relacionadas con la comprensión y representación del espacio, la orientación, las formas geométricas y la visualización de objetos tridimensionales. Estas habilidades espaciales son fundamentales para el desarrollo de la capacidad de representación, la percepción visual y la resolución de problemas geométricos en el entorno escolar y más allá.

Por último, es preocupante observar que algunas comunidades omiten criterios de evaluación, a pesar de que estos son obligatorios según el decreto. La omisión de criterios de evaluación puede tener un impacto negativo en la calidad de la enseñanza y dificultar la evaluación justa y equitativa de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alsina, Á. (2012). La estadística y la probabilidad en Educación Infantil: conocimientos disciplinares, didácticos y experienciales. *Didácticas Específicas*, 7, 4-22.
- Alsina, Á. (2017). Contextos y propuestas para la enseñanza de la estadística y la probabilidad en Educación Infantil: un itinerario didáctico. *Épsilon*, 95, 25-48.
- alsina, Á. (2019a). del razonamiento lógico-matemático al álgebra temprana en Educación Infantil. *Edma 0-6: Educación Matemática en la Infancia*, 8(1), 1-19.
- Alsina, Á. (2022). *Itinerarios didácticos para la enseñanza de las matemáticas (3-6 años)*. Graó.
- Alsina, Á. (2022). Los contenidos matemáticos en el currículo de Educación Infantil: Contrastando la legislación educativa española con la investigación en educación matemática infantil. *Epsilon-Revista de Educación Matemática*, 2022, núm. 111, p. 67-89.
- Alsina, Á., Berciano, A., De Castro, C., Edo, M., Giménez, J., Jiménez-Gestal, C., ... & Vanegas, Y. (2022). Matemáticas en la educación infantil.
- Alsina, Á., Salgado M., Toalongo-guamba, X. y Trelles-Zambrano, C. (2021). Estadística en Educación Infantil: recomendaciones previas a la representación de datos. *RIDEMA, Revista de Investigaçã o e Divulgaçã o em Educaçã o Matemática*, 5(1), 1-21. <https://doi.org/10.34019/2594-4673>
- Carraher, D. W., y Schliemann, A. D. (2007). Early algebra and algebraic reasoning. En F. K. Lester (Ed.), *Second handbook of research on mathematics teaching and learning* (pp. 669-705). NCTM e IAP.
- CEMat (2021). *Bases para la elaboración de un currículo de Matemáticas en Educación no Universitaria*. Recuperado de <https://matematicas.uclm.es/cemat/wp-content/uploads/bases2021.pdf>

- Chamorro Plaza, M. del C. (2011). La mejora del aprendizaje del área lógico-matemática desde el análisis del currículum de Educación Infantil. *Educatio Siglo XXI*, 29(2), 23–40. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/132961>
- Chamorro, M.C. (2005). *Didáctica de las matemáticas para Educación Infantil*. Pearson-Prentice.
- Clements, H.d. y Sarama J. (2015). *El aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas. El enfoque de las Trayectorias de Aprendizaje*. Learning Tools LLC.
- Comunidad de Madrid. (2022). DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículum de la etapa de Educación Infantil. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, núm. 142, pp. 39295-39306.
- Consejería de Educación. (2023). *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículum de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*. Jcyl.es. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/09/30/pdf/BOCYL-D-30092022-1.pdf>
- Dewey, J. (1897). My Pedagogic Creed. *School Journal*, 54(3), 77-80.
- Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía (Ed.). (2010). *Las matemáticas en Educación Infantil* (Vol. 8). <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7162.pdf>
- Geist, E. (2014). *Children are born mathematicians: supporting mathematical development, birth to age 8*. Pearson.
- Generalitat Valenciana. (2022). DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9377, pp. 86739-86751.
- Gobierno de Aragón. (2022). ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículum y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, núm. 116, pp. 12782-12798.

Gobierno de Canarias. (2022). DECRETO 196/2022, de 13 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, núm. 204, pp. 44079-44103.

Gobierno de Cantabria. (2022). Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 134, pp. 29705-29717.

Gobierno de La Rioja. (2022). Decreto 36/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Boletín Oficial de La Rioja, núm. 132, pp. 23310-23326.

Gobierno de la Rioja. (2023). DECRETO 21/2023, de 7 de febrero, de ordenación de las enseñanzas de la educación infantil. Boletín Oficial de La Rioja, núm. 20, pp. 1264-1279.

Gobierno de Navarra. (2022). Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil en la comunidad foral de Navarra. Boletín Oficial de Navarra, núm. 126, pp. 23774-23788.

Gobierno Vasco. (2023). DECRETO 75/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Infantil e implantación del mismo en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Boletín Oficial del País Vasco, núm. 119, pp. 26740-26760.

Govern de les Illes Balears. (2022). Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears. Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 100, pp. 21542-21561.

<https://doi.org/10.24197/edmain.1.2019.1-19>

Junta de Andalucía. (2023). Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad

- Autónoma de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 92, pp. 15-25.
- Junta de Castilla y León. (2022). DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 192, pp. 45302-45319.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (2022). Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, núm. 138, pp. 28878-28892.
- Junta de Extremadura. (2022). DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, núm. 139, pp. 18684-18704.
- Millán, R. J. V. (2018, diciembre). *Vista de Rousseau: Aportes en Educación Matemática*. Investigacion-upelipb.com. <https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/23/23>
- NCTM (2003). *Principios y Estándares para la Educación Matemática*. Sociedad Andaluza de Educación Matemática THALES.
- Pincheira, N., y Alsina, Á. (2021). Hacia una caracterización del álgebra temprana a partir del análisis de los currículos contemporáneos de Educación Infantil y Primaria. *Educación Matemática*, 33(1), 153-180.
- Principado de Asturias. (2022). DECRETO 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias. Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 181, pp. 20202-20217.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. (2 de febrero de 2022). BOE.

Recuperado 20 de mayo de 2023, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-1654>

Región de Murcia. (2022). Decreto n. ° 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 264, pp. 32134-32153.

Universidad de Valladolid. (s/f). *Competencias*. Uva.es. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/documentos/edinfpa_competencias.pdf

Van Hiele, P.M., y Van Hiele, D. (1958). A method of initiation into geometry at secondary schools. En H. Freudenthal (Ed.), *Report on methods of initiation into geometry* (pp. 67- 80). J. B. Wolters.

Xunta de Galicia. (2022). DECRETO 150/2022, de 8 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia. Diario Oficial de Galicia, núm. 178, pp. 35951-35975.

ANEXOS

ANEXO I. Aragón

Tabla 4: criterios de evaluación Aragón

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas y actividades propuestas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN</p>
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>
<p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<p>1.2. Emplear los números y los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>
<p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>
<p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p>	<p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso comparar y medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p>
<p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias, utilizando las nociones temporales básicas y apreciando la duración de intervalos temporales.</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN</p>

<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y colaborando con sus iguales.</p> <p>2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas con herramientas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos colaborativos compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p> <p>2.7. Participar en salidas que permitan observar la localidad y su entorno, mostrando actitud de respeto hacia el patrimonio natural y cultural.</p>
--	---

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p style="text-align: center;">REAL DECRETO 95/2022</p>	<p style="text-align: center;">ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN</p>

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
---	---

ANEXO II. Asturias

Tabla 4: criterios de evaluación de Asturias

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 56/2022 - ASTURIAS
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 56/2022 - ASTURIAS
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 56/2022 - ASTURIAS
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias, utilizando las nociones temporales básicas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 56/2022 - ASTURIAS

<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas con herramientas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos colaborativos compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>
--	---

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>Decreto 56/2022 - ASTURIAS</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>

ANEXO III. Baleares

Tabla 5: criterios de evaluación de Baleares

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 30/2022 - BALEARES
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.3. Manejar diferentes objetos y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación en la motricidad fina.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 30/2022 - BALEARES
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las otras personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 30/2022 - BALEARES
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer diferentes relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3. Situarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos sobre las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las cuales hay que medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 30/2022 - BALEARES
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y colaborando con sus iguales.</p> <p>2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante las aplicaciones de diferentes estrategias.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis sobre el comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 30/2022 - BALEARES
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los otros y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

ANEXO IV. Islas Canarias

Tabla 6: criterios de evaluación de Canarias

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 - CANARIAS
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	1.1. Reconocer las características y partes de su cuerpo, de manera global y segmentada, percibiendo sus cambios, así como sus posibilidades de acción, y avanzar en el control dinámico de sus desplazamientos y movimientos, adquiriendo, de forma progresiva, mayor precisión, coordinación, dominio del tono y de la postura, seguridad, equilibrio e intencionalidad, con la finalidad de progresar en el conocimiento de su cuerpo y de adquirir mayor autonomía y confianza.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.4. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas, en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 - CANARIAS
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia temporal, mostrando capacidad de anticipación a los acontecimientos y de adaptación a las rutinas establecidas para el grupo, con el fin de desarrollar comportamientos respetuosos hacia las demás personas en las propuestas cotidianas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 - CANARIAS
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Identificar y describir las cualidades o los atributos de los materiales, los objetos y las colecciones reconociendo sus semejanzas y diferencias, en situaciones cotidianas del aula y contextos lúdicos, estableciendo relaciones de orden, correspondencia, y clasificación y comparación entre ellos, demostrando curiosidad e interés, con la finalidad de descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos y construir el concepto de número y de cantidad, identificando el número cardinal que representa la cantidad y viceversa, y desarrollando la técnica de contar.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.4. Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas, jugando con el propio cuerpo y con los objetos, con el fin de ubicarse y orientarse adecuadamente en distintos espacios.

<p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p> <p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.3. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para realizar estimaciones de medida, a través de la manipulación y experimentación con distintos materiales e instrumentos cotidianos, con la finalidad de desarrollar sus habilidades lógico-matemáticas.</p> <p>1.5. Organizar su actividad, ordenando y anticipando las secuencias, y utilizando las nociones temporales básicas, tanto en las rutinas como en relación con sus juegos y experiencias cotidianas, con el fin de avanzar en la comprensión de la organización y sucesión del tiempo.</p>
--	--

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 - CANARIAS
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, retos o problemas, y proponer soluciones y alternativas a los mismos, mediante la planificación guiada de secuencias de actividades y la utilización de estrategias cada vez más complejas, demostrando tolerancia a la frustración ante las posibles dificultades, con el fin de iniciarse en el desarrollo del pensamiento divergente y la capacidad creativa en la solución de problemas.</p> <p>2.2. Utilizar diferentes estrategias y técnicas básicas de investigación, experimentar, observar, hacer preguntas, comprobar y plantear hipótesis acerca de posibles resultados, consecuencias, transformaciones y comportamientos de algunos elementos o materiales sencillos, a través de la manipulación y la actuación sobre ellos, en actividades de indagación en el entorno cercano, con el fin de iniciarse en la construcción de nuevos conocimientos, verificando lo que se plantea.</p>

<p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p>	
<p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.3. Participar en diversos proyectos de investigación que se plantean en el contexto de aula, a través de estrategias y dinámicas cooperativas, con la finalidad de compartir y valorar las opiniones propias y ajenas, y para expresar conclusiones personales elaboradas a partir de las mismas.</p>

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 196/2022 - CANARIAS</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	

ANEXO V. Castilla la Mancha

Tabla 7: criterios de evaluación de Castilla la Mancha

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo, y sus propias posibilidades, ajustando acciones y reacciones, y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3. Manipular diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando una progresiva coordinación óculo-manual en actividades de motricidad fina.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Valorar y respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades de la vida cotidiana, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo, y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego e interacción social.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5. Estructurar, organizar visualmente y manifestar de forma oral su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

<p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.2. Aplicar progresivamente estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, creando respuestas y soluciones originales a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, favoreciendo y desarrollando las habilidades básicas de pensamiento computacional, adaptado a sus necesidades.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones y reflexiones personales a partir de ellas.</p>
---	--

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>

ANEXO VI. Castilla y León

Tabla 8. criterios de evaluación de Castilla y León

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
<p>1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo reproduciendo acciones y reacciones relacionadas con el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.4. Iniciarse en el uso de diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la relación de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo controlando, precisando acciones y reacciones, y desarrollando un mejor equilibrio, control respiratorio y una mejor percepción sensorial y coordinación en el movimiento.</p> <p>1.4. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando (anticipando, adaptando, programando) acciones y reacciones, y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial, el control respiratorio y la coordinación en el movimiento.</p> <p>1.4. Decidir, seleccionar y manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y mostrando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Reconocer relaciones básicas entre los objetos identificando sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos identificando y nombrando sus cualidades o atributos y funciones mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos reconociendo y comparando sus cualidades o atributos y funciones, mostrando curiosidad e interés.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2 Identificar los cuantificadores básicos más significativos empleándolos en	1.2 Reconocer los cuantificadores básicos más significativos aplicándolos en el	1.2 Describir los cuantificadores más significativos integrándolos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

	el contexto del juego y en la interacción con los demás.	contexto del juego y en la interacción con los demás.	
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3 Ubicarse en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, relacionando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, utilizando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas de manera justificada y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4 Descubrir las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, experimentando con el cuerpo u otros materiales.	1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4 Interpretar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5 Conocer su actividad, identificando las secuencias y descubriendo las nociones temporales básicas.	1.5 Analizar su actividad, estableciendo las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante su	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la	2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas con interés e iniciativa, mediante la organización de secuencias de

<p>secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando</p>	<p>división en secuencias de actividades más sencillas.</p> <p>2.2 Identificar la frustración ante las dificultades o problemas, reconociendo, con ayuda del docente, las situaciones conflictivas con actitudes tolerantes.</p> <p>2.3 Examinar con curiosidad el comportamiento de ciertos elementos o materiales a través de la manipulación o la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Explorar las estrategias para la toma de decisiones, de forma guiada, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Proponer secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas, iniciándose en el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos grupales compartiendo y</p>	<p>planificación de secuencias de actividades.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas, mediante la identificación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis sencillas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales manipulando o actuando sobre ellos.</p> <p>2.4. Adquirir estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, descubriendo el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones con apoyo del docente para la resolución de tareas analógicas, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo, valorando y</p>	<p>actividades y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación o la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones</p>
--	--	--	---

opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	valorando opiniones propias y ajenas.	comparando opiniones propias y ajenas.	propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.
---	---------------------------------------	--	---

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	3.7. Ajustar su movimiento al espacio como forma de expresión corporal libre, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.	3.7. Ajustar su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.	3.7. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, con representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos, manifestando interés e iniciativa.

ANEXO VII. Cataluña

Tabla 9. criterios de evaluación de Cataluña

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRET 21/2023 - CATALUÑA
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	- Avançar en el moviment, el domini i el coneixement del propi cos, ajustant les accions i les reaccions a cada situació i desenvolupant la coordinació, l'equilibri i la precisió.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRET 21/2023 - CATALUÑA
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRET 21/2023 - CATALUÑA

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	- Establir relacions entre elements, diferenciant-ne qualitats o atributs, captant patrons i sabent-ho comunicar.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	- Construir la noció de quantitat a partir de situacions contextualitzades i significatives.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	- Utilitzar estratègies i formes pròpies de raonar per resoldre un repte i explicar el procés emprat.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	- Reconèixer nombres en situacions quotidianes, adonant-se que poden tenir diferents usos: quantitat, identificació, ordre i situació.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRET 21/2023 - CATALUÑA
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	- Mostrar autonomia en la gestió de reptes i situacions cada cop més complexes, cooperant amb els altres.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	

<p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>- Plantejar i verificar hipòtesis a partir de la manipulació i l'experimentació sobre diferents elements i materials per tal d'entendre els seus comportaments.</p> <p>- Utilitzar diferents estratègies per a la presa de decisions amb progressiva autonomia, trobant solucions creatives en resposta a diferents reptes.</p> <p>- Participar en reptes col·laboratius en petit grup, compartint idees pròpies i escoltant les dels altres des d'una actitud de respecte.</p>
---	--

ÀREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p style="text-align: center;">REAL DECRETO 95/2022</p>	<p style="text-align: center;">DECRET 21/2023 - CATALUÑA</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	

ANEXO VIII. Comunidad Valenciana

Tabla 10. criterios de evaluación de Comunidad Valenciana

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COM. VALENCIANA
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1. Identificar i controlar les parts del cos, les seues possibilitats, les limitacions i característiques, de manera global i segmentària.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COM. VALENCIANA
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	11. Respectar la seqüència temporal associada als esdeveniments i les activitats quotidianes i desenvolupar comportaments respectuosos cap a les altres persones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 100/2022 – COM. VALENCIANA</p>
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>1. Explorar i identificar materials i objectes de l’entorn pròxim sobre la base dels seus atributs, des de la curiositat i l’interés.</p>
<p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<p>3. Emprar els quantificadors bàsics de complexitat creixent en el context del joc i en la interacció amb els altres.</p>
<p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>4. Localitzar espais habituals i aplicar nocions espacials bàsiques partint del propi cos i dels elements i objectes de l’entorn en repòs i en moviment (posició, relació i trajectòria, mesura, quantificació, dimensions, estimació i tempteig).</p>
<p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p>	<p>5. Identificar les situacions quotidianes en les quals cal mesurar, i utilitzar el cos o altres materials i eines per a efectuar les mesures.</p>
<p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>6. Utilitzar nocions temporals bàsiques per a organitzar la seua activitat i ordenar seqüències.</p>
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 100/2022 – COM. VALENCIANA</p>
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p>	<p>7. Proposar seqüències d’accions o instruccions per a la resolució de tasques i reptes senzills, i utilitzar quantificadors temporals i ordinals.</p>

<p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>8. Plantejar hipòtesis sobre el comportament d'uns certs elements o materials i comprovar-les mitjançant la manipulació i l'actuació sobre aquests.</p> <p>10. Prendre decisions, mostrant iniciativa, en la indagació i en la resolució de problemes senzills del seu entorn pròxim, buscan solucions o alternatives creatives i originals.</p> <p>9. Participar en projectes col·laboratius senzills, compartir i valorar opinions pròpies i alienes, així com expressar les seues conclusions.</p>
---	--

ÀREA COMUNICACIÓ I REPRESENTACIÓ DE LA REALITAT

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 100/2022 – COM. VALENCIANA</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	

ANEXO IX. Extremadura

Tabla 11. criterios de evaluación de Extremadura

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones a la vez que se desarrollan el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.4. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas y rutinas del aula, mostrando un control progresivo y coordinación de movimientos de carácter fino.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA</p>
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<p>1.1. Establecer relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades y atributos, mostrando curiosidad e interés por descubrir el mundo que los rodea.</p>
<p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás, estableciendo relaciones con los objetos y desarrollando progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas.</p>
<p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, jugando con su propio cuerpo y con los objetos, mientras aplican los conocimientos que los llevan a una adquisición progresiva de las nociones espaciales básicas.</p>
<p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p>	<p>1.4. Identificar situaciones cotidianas en las que es preciso medir, a través de la actuación en el aula con la ayuda del adulto, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas necesarios para efectuar las medidas.</p>
<p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>1.5. Identificar las situaciones cotidianas espacio-temporales y organizar su actividad mediante la exploración y participación en las rutinas del aula, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas que acerquen al niño y a la niña de manera progresiva y más intuitiva a dichas nociones</p>

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, que generen interés e iniciativa a través de la colaboración con sus iguales y aviven en los niños y niñas un espíritu crítico y creativo a la vez que despierten su curiosidad y su iniciativa investigadora.</p> <p>2.2. Aplicar progresivamente estrategias que planteen hipótesis acerca del comportamiento de algunos elementos o materiales y para verificarlas después a través de la manipulación y la actuación sobre ellos, para gestionar la frustración ante las dificultades o problemas.</p> <p>2.3. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales que den respuesta a los retos que se les planteen.</p> <p>2.4. Planificar secuencias de acciones e instrucciones en tareas analógicas y digitales para conseguir el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.5. Participar en proyectos colaborativos compartiendo y valorando opiniones propias o ajenas que les lleven a expresar conclusiones personales a partir de ellas.</p>

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	3.2. Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, gestos, movimientos, colores, texturas, mostrando interés y curiosidad ante las diferencias, utilizando los medios materiales propios de los mismos.

ANEXO X. Galicia

Tabla 12. criterios de evaluación de Galicia

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. • CA1.8. Manejar diferentes objetos, utensilios y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	<ul style="list-style-type: none"> • CA3.5. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 150/2022 - GALICIA</p>
<p>1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos mostrando curiosidad e interés.
<p>1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con las demás personas.
<p>1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.5. Situarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
<p>1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.7. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir y cuantificar utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
<p>1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA1.3. Identificar y asociar las cantidades con sus números y grafías en las actividades cotidianas empleando el cálculo como fuente de información. • CA1.4. Reconocer en su entorno cotidiano elementos geométricos básicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CA2.2. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés e iniciativa y colaborando con sus iguales. • CA2.3. Aplicar estrategias para canalizar la frustración ante las dificultades o los problemas. • CA2.4. Exponer hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales verificándolos a través de la manipulación y de la actuación sobre ellos. • CA2.5. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le presenten. • CA2.6. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales que favorezcan el desarrollo de habilidades básicas de pensamiento computacional. • CA2.7. Participar en proyectos empleando dinámicas y estructuras cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas y expresando conclusiones personales a partir de ellas. • CA2.8. Iniciarse en actividades relacionadas con la metodología STEAM como modelo de aprendizaje activo.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	

ANEXO XI. Madrid

Tabla 13. criterios de evaluación de Madrid

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en el juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	3.2. Respetar la secuencia asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia los demás.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en las relaciones con los demás.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
	1.6. Utilizar nociones temporales básicas para investigar sobre el paso del tiempo y descubrir algunos hechos del pasado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID

<p>2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.</p> <p>2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.</p> <p>2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y el trabajo con sus compañeros.</p> <p>2.2. Canalizar la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p> <p>2.3. Plantear ideas acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, comprobándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p> <p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones de manera autónoma, afrontando el proceso de creación de soluciones en respuesta a los retos que se le planteen.</p> <p>2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales.</p> <p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas de grupo, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>
--	--

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p>	
<p>REAL DECRETO 95/2022</p>	<p>DECRETO 36/2022 - MADRID</p>
<p>3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>

ANEXO XII. Aragón.

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 14. Saberes básicos Aragón

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. La sensación y la percepción.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. - Cualidades o atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.

- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	- Situaciones en que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, , antes, después, presente, pasado, futuro.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.	- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y natural y en el cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	ORDEN ECD/853/2022 - ARAGÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XIII. Asturias

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 15. Saberes básicos Asturias

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.

- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objeto y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objeto y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.	- Situaciones en las que se hace necesario medir.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario etc.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.	- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.	- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	- Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 56/2022 - ASTURIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XIV. Islas Canarias

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 16. Saberes básicos Islas Canarias.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<p>1. Construcción de la imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.</p> <p>4. Conocimiento de los sentidos y sus funciones. Relación entre el cuerpo y el entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<p>1.1. Control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.</p> <p>1.2. Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, las acciones y las situaciones.</p>

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<p>1. Conocimiento y relación de las cualidades o los atributos de los objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.</p> <p>1.1. Forma, tamaño, color.</p> <p>1.2. Clasificaciones, seriaciones, condicionales.</p>

	<p>Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<p>2. Aplicación contextualizada de cuantificadores básicos: todos, algunos, no todos, ninguno, uno y solo uno, al menos uno...</p> <p>3. Uso funcional de los números en la vida cotidiana. Utilización de la serie numérica para contar objetos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<p>7. Utilización de nociones espaciales básicas.</p> <p>8. Orientación del propio cuerpo en relación con un objeto y de objetos entre sí (entre, detrás de-delante de, debajo de encima de, arriba-abajo, izquierda-derecha, dentro-fuera, cerca-lejos).</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<p>10. Identificación de situaciones en las que es preciso medir para resolver problemas sencillos: más/menos...que, igual...que, con los conceptos: lleno-vacío, pesado-ligero, largo-corto, ancho-estrecho, grande-pequeño, alto-bajo...</p> <p>11. Utilización de nociones temporales básicas: cambio y permanencia, conituidad, sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro, periodos de tiempo (antes-ahora-después, secuencia temporal, día y noche, estaciones, ciclos, calendario...)</p>

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<p>6. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<p>1. Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.</p> <p>5. Descubrimiento de otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...</p>

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<p>1. Indagación en las posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.</p> <p>3. Intención expresiva en producciones musicales.</p>

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 196/2022 – ISLAS CANARIAS
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	2. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XV. Cantabria

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 17. Saberes básicos Cantabria

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. La sensación y la percepción.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetos y materiales de origen natural del entorno cercano. Interés, curiosidad, cuidado y respeto durante se manipulación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las cualidades o atributos de distintos materiales y objetos. Herramientas y utensilios típicos de Cantabria. - Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.

<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. Unidades convencionales y no convencionales. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación para el descubrimiento de flora, fauna y espacios de nuestra Comunidad Autónoma.
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números.

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 66/2022 - CANTABRIA
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a la lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XVI. Castilla La Mancha

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 18. Saberes básicos Castilla La Mancha

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación, seriación y comparación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana y en la ciencia.

<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. Unidades convencionales y no convencionales. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, el tiempo atmosférico y la secuenciación del tiempo cronológico.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números.

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática.
I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 80/2022 – CASTILLA LA MANCHA
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XVII. Castilla y León

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 19. Saberes básicos Castilla y León

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Imagen global y segmentaria del cuerpo: partes sencillas. - Los sentidos: el cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales. - Los sentidos: órganos. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: ubicación y representación. Características individuales. - Los sentidos: órganos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> -El movimiento: coordinación de movimientos en actividades y desplazamientos (salto, carrera, baile), realización de movimientos de manejo con brazos y manos. Inicio en técnicas de respiración y relajación. 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio, y los desplazamientos. Técnicas de respiración y relajación. 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Técnicas de respiración y relajación.
<ul style="list-style-type: none"> - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control postural en función de las acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control postural en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cualidades o atributos elementales de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cualidades o atributos y funciones de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos y funciones de objetos y materiales: color, tamaño, forma (figuras planas y cuerpos geométricos), textura y peso. Identificación en elementos próximos a su realidad.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados para expresar cantidades. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Conteo siguiendo la cadena numérica. Inicio de la recta numérica. - Sentido del número en relación a pequeñas cantidades. - Operaciones aritméticas básicas. Juntar-quitar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuantificadores contextualizados para expresar cantidades. -Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Conteo siguiendo la cadena numérica. Recta numérica. - Construcción del sentido del número en relación a un aumento progresivo en las cantidades. - Operaciones aritméticas. Juntar-quitar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuantificadores contextualizados para expresar cantidades. Doble-mitad; par-impar. -Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - - Construcción del sentido del número, cantidades de una sola cifra. Inicio del sentido del número en la decena. - Operaciones aritméticas. Juntar, quitar, repartir y

			completar. Símbolos matemáticos: más, menos, igual.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	-Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. Arriba-abajo, dentro-fuera, abierto-cerrado, cerca-lejos, delante-detrás, encima-debajo.	- Nociones espaciales sencillas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. En el medio, a un lado, de frente, de espaldas, en fila.	- Nociones espaciales en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento, en espacio real y en espacio gráfico. Derecha-izquierda, sobre-bajo, a un lado-al otro, juntos-separados, entre, alrededor de.
- Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	-Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud. -El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, calendario (días de la semana). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: antes-después, hoy ahora -Seriaciones y secuencias lógicas temporales elementales.	- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud y peso. -El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (días de la semana, días especiales). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: antes-ahora-después, mañana-tarde-noche. -Seriaciones y secuencias lógicas temporales simples.	- Situaciones en las que se hace necesario medir. Longitud, peso y capacidad. Instrumentos de medida. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario (meses del año, año...). Rutina en las actividades de la vida cotidiana: ayer-hoy-mañana. -Seriaciones y secuencias lógicas temporales.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	-Influencia de las acciones propias en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	-Iniciación a estrategias de búsqueda de información y comunicación con ayuda y mediación del adulto.	-Iniciación a estrategias de búsqueda de información y comunicación con ayuda y mediación del adulto.	- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación con ayuda y mediación del adulto.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	-Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura global y escritura manipulativa de su nombre propio. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.	- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura global y escritura manipulativa de palabras significativas y contextualizadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.	-Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo: lectura y escritura de palabras sencillas significativas y contextualizadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, pictogramas, símbolos, números.

H. El lenguaje y la expresión corporales.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> -Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. -Juegos de expresión corporal y dramática: de personajes, hechos y situaciones individuales imitando al adulto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática: representación de personajes, cuentos, hechos y situaciones, individuales y compartidos, con ayuda del adulto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas, creativas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática: representación espontánea de personajes, cuentos, historias, diálogos, hechos y situaciones, individuales y compartidos.

I. Alfabetización digital.			
REAL DECRETO 95/2022	1º	2º	3º
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 			<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes, cortometrajes e información, y discriminación entre la realidad y el contenido de juegos y películas, a través de medios digitales y audiovisuales con la ayuda del adulto.

ANEXO XVIII. Cataluña

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 20. Saberes básicos Cataluña

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exploración y conocimiento global y segmentario del cuerpo, de las características individuales y de los cambios físicos. - Exploración y reconocimiento del propio cuerpo a través de los sentidos.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio progresivo de las habilidades motrices básicas: saltar, girar, respirar, manipular objetos, desplazarse, trepar y hacer equilibrios. - Dominio activo del tono muscular y la postura, y adaptación a las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comparación, correspondencia, ordenación y clasificación de las cualidades o atributos de los elementos del entorno. Relaciones cualitativas y cuantitativas. Reconocimiento de patrones, anticipaciones y verbalización de regularidades en situaciones de la vida cotidiana.

<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de la noción de cantidad. Cuantificadores básicos contextualizados. - Utilización de material para representar la noción de cantidad. - Reconocimiento de situaciones en las que es necesario contar. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Utilización progresiva de estrategias para contar, incluido el conteo a primera vista. - Aplicación de estrategias de cálculo para añadir, quitar, repartir y agrupar. - Reconocimiento de la modificación de las cantidades y estimaciones de resultados en el cálculo.
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de figuras geométricas que forman parte de elementos del entorno.
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de situaciones en las que es necesario medir. - Estimaciones y predicciones con unidades no convencionales, de manera contextualizada y funcional. - Descubrimiento de situaciones en las que se hace necesario medir. - Utilización progresiva de estrategias de medida de longitud, capacidad, masa, tiempo y temperatura.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	
--	--

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA
- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática.	- Experimentación de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en propuestas individuales y grupales. - Participación y disfrute en juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 21/2023 - CATALUÑA
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	- Lectura e interpretación de imágenes y de información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XIX. Extremadura

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 21. Saberes básicos Extremadura

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Experimentación a través de los sentidos. Percepción de uno mismo y del entorno.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los objetos y materiales. Actitud de respeto, curiosidad, interés y exploración. - Cualidades y atributos de los objetos. Establecimiento de relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.

<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrimiento de los cuantificadores básicos en las experiencias del aula y contextos diarios. - Toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Experimentación y juego con la medida en situaciones necesarias. - Identificación y organización del tiempo: día-noche, estaciones, los días de la semana, el calendario.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - El cambio climático. El cuidado del medioambiente. La influencia de las acciones de las personas en el medio físico y natural.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	- Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Códigos de representación, representaciones gráficas: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática.	- El cuerpo: expresión y comunicación. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales. - Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 98/2022 - EXTREMADURA
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XX. Galicia

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 22. Saberes básicos Galicia

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. • Conocimiento del cuerpo y del entorno a través de los sentidos y de sus funciones. Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de las nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos –control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio y desplazamientos– con el fin de adquirir autonomía en la realización de las tareas. • Participación en el juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Interiorización paulatina de las normas de juego. Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
- Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.	• Identificación de las cualidades o atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.	• Empleo de cuantificadores básicos contextualizados.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.	• Uso funcional de los números en la vida cotidiana. Cantidad, número y grafía. Situaciones en las que se hace necesario medir.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	• Diferenciación de formas planas y tridimensionales: cuerpos geométricos. • Construcción de nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, con los objetos y con las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.	• Adquisición del concepto de tiempo en las actividades cotidianas y su organización: antes-después, día-noche, estaciones, ciclos, calendario...
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencia de las acciones de las personas en el medio físico, en el patrimonio natural y cultural y en el cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación a las estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. • Creación de textos escritos en diferentes soportes. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo (cara, postura, tono, gestos...) en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • Aproximación a los juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 150/2022 - GALICIA
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	• Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XXI. Madrid

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 23. Saberes básicos Madrid

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentada del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Identificación y localización de partes externas e internas del cuerpo. Representación gráfica del esquema corporal. - Los sentidos, sus funciones y la estimulación de los mismos. El cuerpo y el entorno: referencias espaciales en relación con el propio cuerpo (arriba-abajo, delante-detrás, cerca- lejos...) y temporales (duración, orden, velocidad, ritmo...).
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Habilidades motrices básicas de locomoción (saltos y giros en diferentes ejes) y manipulativas (lanzamientos y recepciones). - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de los objetos y materiales. Color, forma (figuras planas y cuerpos geométricos), tamaño, textura, olor, grosor, temperatura... y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar, etcétera). Relaciones de orden, seriación, correspondencia, clasificación y comparación a través de la manipulación, observación y experimentación.
<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de cuantificadores básicos en situaciones contextualizadas: igual que, más que, menos que, tantos como, muchos, pocos, alguno, ninguno, etc.
<ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conteo, establecimiento de relaciones de comparación y transformación (añadir, quitar, repartir, cambiar) por medio de la manipulación de objetos aplicada a situaciones de su vida cotidiana. Números cardinales y ordinales. Aproximación a la serie numérica: representación gráfica, utilización oral para contar y construir la serie numérica.
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

	movimiento: dentro-fuera, encima-debajo, cerca- lejos, juntos-separados, de frente-de lado-de espaldas, izquierda-derecha...
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en que se hace necesario medir. Empleo de unidades de medida (pie, palmo...) y del estándar para la exploración de las magnitudes de medida. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. Relaciones entre el lenguaje oral y escrito. - Otros códigos de representación gráfica: interpretación de imágenes, símbolos, números, fotografías, carteles... Comprensión de imágenes secuenciadas cronológicamente.

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales con referentes de igualdad: Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos. Las posibilidades motrices del cuerpo con relación al espacio y al tiempo (actividad, movimiento, respiración, equilibrio y

	<p>relajación). Nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. Desplazamientos por el espacio con movimientos diversos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés e iniciativa en participar en danzas, juego simbólico y juegos de expresión corporal y dramática. Representación espontánea de personajes, hechos, situaciones e historias sencillas reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
--	--

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 36/2022 - MADRID
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de los medios.

ANEXO XXII. Murcia

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 24. Saberes básicos Murcia.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de cualidades (tamaño, cantidad...) y sus grados (pocos, muchos, pequeño, mediano, grande...). - Discriminación de algunos atributos de objetos y materiales: color, forma, función... Percepción de semejanzas y diferencias entre los objetos. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.

<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados: muchos-pocos, unos-algunos-varios, más que-menos que, todos-ninguno... - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. Diferentes herramientas de medida convencionales (regla, metro, balanzas, recipientes...) y no convencionales (pasos, pies, cuerdas, piedras...). - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. Acercamiento a diferentes técnicas y estrategias.

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto nº 196/2022 - MURCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura, creación e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

ANEXO XXIII. La Rioja

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 25. Saberes básicos La Rioja.

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<p>A.1. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos y su relación con el paso del tiempo.</p> <p>A.4. Los sentidos y sus funciones. El cuerpo como instrumento de relación con el entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<p>A.5. El movimiento: control progresivo de la coordinación, tono, equilibrio, desplazamiento, propiocepción y orientación.</p> <p>A.7. Dominio y adaptación del tono y la postura a las características de los objetos, acciones y situaciones.</p>

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<p>A.2. Percepción de las cualidades o atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación entre conjuntos.</p>
	<p>A.4. Consideraciones previas al concepto de número:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer elementos iguales y elementos diferentes. - Distinguir las partes del todo.

<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer relaciones de clasificación. - Comparar de manera intuitiva del tamaño de dos agrupaciones de objetos. - Establecer correspondencias entre dos grupos de objetos - Representar la unicidad del elemento desde el concepto de “identidad”. <p>A.3. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Iniciación en la resolución de problemas sencillos en situaciones de la vida práctica.</p> <p>A.5. Aproximación a la serie numérica. Manejo y descomposición de los números a través de la manipulación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. 	<p>A.7. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones en las que se hace necesario medir. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario... 	<p>A.6. Situaciones en que se hace necesario medir: longitud, masa, capacidad y tiempo.</p> <p>A.8. Nociones temporales básicas en relación con su vida cotidiana.</p> <p>A.9. El tiempo, vivencia y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.</p>

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	C.2. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultura. El cambio climático.

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	D.7. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.	D.5. Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas a las propiedades formales del sistema de escritura (hipótesis cualitativas y cuantitativas) respetando el proceso evolutivo.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	D.6. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números, pictogramas...

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. - Juegos de expresión corporal y dramática. 	<p>H.1. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p> <p>H.2. Participación en juegos de expresión corporal, dramatización y juego simbólico.</p>

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	Decreto 36/2022 – LA RIOJA
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. 	<p>I.3. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.</p>

ANEXO XXIV. Comunidad Valenciana

ÁREA CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Tabla 26. Saberes básicos Comunidad Valenciana

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. 	<p>1. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. 	<p>4. El movimiento como fuente de aprendizaje y desarrollo. 5. Control dinámico: coordinación general, equilibrio, coordinación visomotriz. Desplazamientos en diferentes espacios.</p>

ÁREA DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
<ul style="list-style-type: none"> - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. 	<p>3. Cualidades o atributos de los objetos, desde la integración sensorial del mundo. 4. Relaciones de orden, clasificación, agrupación, comparación y correspondencia. 5. Características, propiedades y comportamientos de objetos y materiales.</p>

	7. Los objetos, las herramientas y la relación que tienen con el ser humano en diversos contextos experimentales cercanos al niño o la niña.
- Cuantificadores básicos contextualizados.	9. Cuantificadores básicos contextualizados: funcionalidad de los números en la vida cotidiana, situaciones de medida. El tiempo y la organización del mismo.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.	
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.	8. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.	
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...	

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.	2. La influencia de las acciones de las personas en el medio físico y natural. Ejemplos sencillos sobre efectos del cambio climático.

D. Aproximación al lenguaje escrito	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.	
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.	
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...	

ÁREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

H. El lenguaje y la expresión corporales.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	
- Juegos de expresión corporal y dramática.	

I. Alfabetización digital.	
REAL DECRETO 95/2022	DECRETO 100/2022 – COMUNIDAD VALENCIANA
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.	

